

Informe de Auditoría

FTPYME TDA 5, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
(Fondo en Liquidación)

Estados Financieros Intermedios

correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero de
2012 y el 18 de julio de 2012

INFORME DE AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS

A Titulización de Activos, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, Sociedad Gestora de FTPYME TDA 5, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (Fondo en liquidación)

Hemos auditado los estados financieros intermedios de FTPYME TDA 5, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (Fondo en liquidación) que comprenden el balance de situación al 18 de julio de 2012, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y la memoria correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2012 y el 18 de julio de 2012. Los administradores de la Sociedad Gestora son responsables de la formulación de los estados financieros intermedios del Fondo, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 2 de las notas explicativas adjuntas) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los citados estados financieros intermedios en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de los estados financieros intermedios y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, los estados financieros intermedios al 18 de julio de 2012 adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de FTPYME TDA 5, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (Fondo en liquidación) a dicha fecha, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2012 y el 18 de julio de 2012, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

El informe de gestión adjunto del periodo comprendido entre el 1 de enero de 2012 y el 18 de julio de 2012 contiene las explicaciones que los administradores de la Sociedad Gestora consideran oportunas sobre la situación del Fondo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de los estados financieros intermedios. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de los estados financieros intermedios. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

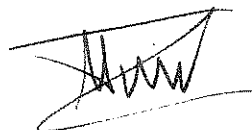
INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:
ERNST & YOUNG, S.L.

Año 2013 Nº 01/13/01895
IMPORTE COLEGIAL: 96,00 EUR

Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº S0530)

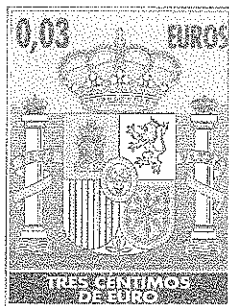


Francisco J. Fuentes García

15 de abril de 2013



CLASE 8.ª



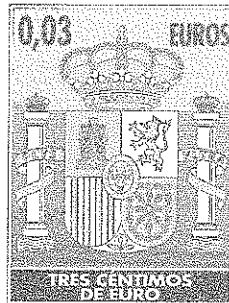
OL0074718

**FTPYME TDA 5,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
(Fondo en liquidación)**

Estados financieros intermedios correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 18 de julio de 2012



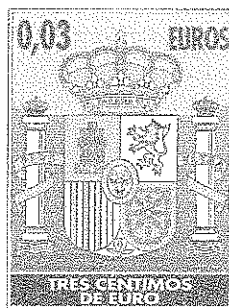
CLASE 8.ª



OL0074719

ÍNDICE

- Estados financieros intermedios
 - Balance de situación
 - Cuenta de pérdidas y ganancias
 - Estado de flujos de efectivo
 - Estado de ingresos y gastos reconocidos
 - Notas
 - Anexos I y II
- Informe de gestión
- Formulación de estados financieros intermedios e informe de gestión



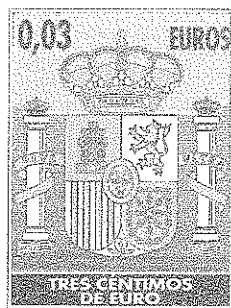
0L0074720

CLASE 8.ª

FTPYME TDA 5, F.T.A. (Fondo en liquidación)

Balance de situación intermedio al 18 de julio de 2012 y balance de situación a 31 de diciembre de 2011

	Nota	Miles de euros	
		2012	2011
ACTIVO			
A) ACTIVO NO CORRIENTE		-	-
I. Activos financieros a largo plazo		-	-
II. Activos por impuestos diferido		-	-
III. Otros activos no corrientes		-	-
B) ACTIVO CORRIENTE		-	22.658
IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
V. Activos financieros a corto plazo	6	-	18.459
Derechos de crédito			
Préstamos a PYMES		-	18.211
Préstamos a empresas		-	29
Activos dudosos		-	254
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)		-	(67)
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	20
Intereses vencidos e impagados		-	8
Otros activos financieros			
Otros		-	4
VI. Ajustes por periodificaciones		-	-
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7	-	4.199
Tesorería		-	4.199
TOTAL ACTIVO		-	<u>22.658</u>



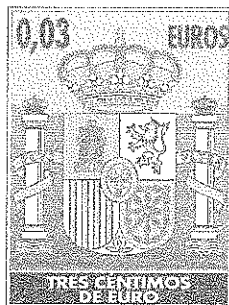
0L0074721

CLASE 8.ª

FTPYME TDA 5, F.T.A. (Fondo en liquidación)

Balance de situación intermedio al 18 de julio de 2012 y balance de situación al 31 de diciembre de 2011

	Nota	Miles de euros	
		2012	2011
PASIVO			
A) PASIVO NO CORRIENTE			
I. Provisiones a largo plazo		-	-
II. Pasivos financieros a largo plazo		-	-
III. Pasivo por impuesto diferido		-	-
B) PASIVO CORRIENTE			22.651
IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
V. Provisiones a corto plazo		-	-
VI. Pasivos financieros a corto plazo	8	-	22.397
Acreedores y otras cuentas a pagar		-	33
Obligaciones y otros valores negociables			
Series no subordinadas		-	13.821
Series subordinadas		-	6.400
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	78
Deudas con entidades de crédito			
Préstamo subordinado		-	2.000
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	14
Intereses vencidos e impagados		-	35
Derivados			
Derivados de cobertura	10	-	16
VII. Ajustes por periodificaciones		-	254
Comisiones			
Comisión sociedad gestora		-	5
Comisión agente financiero/pagos		-	3
Comisión variable - resultados realizados		-	241
Otros		-	5
C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS			7
VIII. Activos financieros disponibles para la venta		-	-
IX. Cobertura de flujos de efectivo	10	-	7
X. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos		-	-
XI. Gastos de constitución en transición		-	-
TOTAL PASIVO		-	22.658



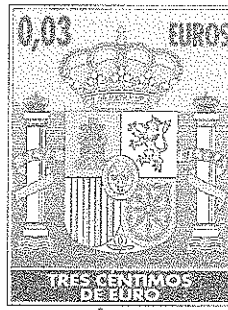
0L0074722

CLASE 8.ª

FTPYME TDA 5, F.T.A. (Fondo en liquidación)

Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio comprendido entre el 1 de enero y 18 de julio de 2012 y del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

	Miles de euros	
	2012	2011
1. Intereses y rendimientos asimilados	37	723
Derechos de crédito	27	674
Otros activos financieros	10	49
2. Intereses y cargas asimilados	(35)	(465)
Obligaciones y otros valores negociables	(31)	(417)
Deudas con entidades de crédito	(4)	(48)
3. Resultado de operaciones de cobertura de flujos de efectivo (neto)	-	(144)
A) MARGEN DE INTERESES	2	114
4. Resultado de operaciones financieras (neto)	-	-
5. Diferencias de cambio (neto)	-	-
6. Otros ingresos de explotación	-	-
7. Otros gastos de explotación	(16)	(247)
Servicios exteriores		
Servicios de profesionales independientes	(8)	(8)
Otros gastos de gestión corriente		
Comisión de sociedad gestora	(2)	(27)
Comisión del agente financiero/pagos	(1)	(15)
Comisión variable – resultados realizados	-	(192)
Otros gastos	(5)	(5)
8. Deterioro de activos financieros (neto)	-	133
Deterioro neto de derechos de crédito (-)	-	133
9. Dotaciones a provisiones (neto)	-	-
10. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta	-	-
11. Repercusión de pérdidas (ganancias)	14	-
B) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	-	-
12. Impuesto sobre beneficios	-	-
C) RESULTADO DEL PERIODO	-	-



0L0074723

CLASE 8.ª

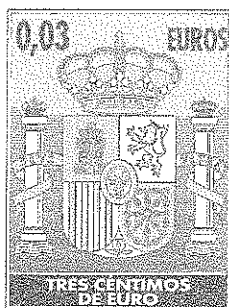
FTPYME TDA 5, F.T.A. (Fondo en liquidación)

Estado de flujos de efectivo del ejercicio comprendido entre el 1 de enero y 18 de julio de 2012 y del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

	Miles de euros	
	2012	2011
A) FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. Flujo de caja neto por intereses de las operaciones	(464)	(80)
Intereses cobrados de los activos titulizados	(115)	106
Intereses pagados por valores de titulización	55	673
Cobros/pagos netos por operaciones de derivados	(108)	(412)
Intereses cobrados de inversiones financieras	(23)	(184)
Intereses pagados por préstamos y créditos en entidades de crédito	10	49
2. Comisiones y gastos por servicios financieros pagados por el Fondo	(49)	(20)
Comisiones pagadas a la sociedad gestora	(238)	(157)
Comisiones pagadas al agente financiero	(7)	(27)
Comisiones variables pagadas	(4)	(15)
3. Otros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo	(227)	(115)
Recuperaciones de fallidos	(111)	(29)
Otros	-	-
	(111)	(29)
B) FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSIÓN/ FINANCIACIÓN		
4. Flujos de caja netos por emisión de valores de titulización	(3.735)	(1.445)
5. Flujos de caja por adquisición de activos financieros	-	-
6. Flujos de caja netos por amortizaciones	-	-
Cobros por amortización de derechos de crédito	(1.717)	(1.432)
Pagos por amortización de valores de titulización	18.504	6.443
7. Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo	(20.221)	(7.875)
Cobros por concesiones de préstamos o disposiciones de préstamos	(2.018)	(13)
Pagos por amortización de préstamos o créditos	-	-
Otros deudores y acreedores	(2.000)	-
	(18)	(13)
C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES		
	(4.199)	(1.525)
Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo.	4.199	5.724
Efectivo o equivalentes al final del periodo.	-	4.199



CLASE 8.ª



0L0074724

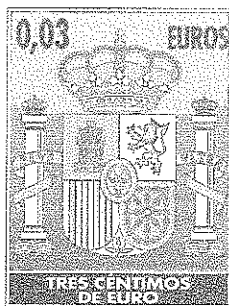
FTPYME TDA 5, F.T.A. (Fondo en liquidación)

Estado de ingresos y gastos reconocidos del ejercicio comprendido entre el 1 de enero y 18 de julio de 2012 y del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	Miles de euros	
	2012	2011
1. Activos financieros disponibles para la venta	-	-
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por activos financieros disponibles para la venta	<u>-</u>	<u>-</u>
2. Cobertura de los flujos de efectivo		
Ganancias (pérdidas) por valoración	(7)	(145)
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	(7)	(145)
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	144
Otras reclasificaciones	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	<u>7</u>	<u>1</u>
Total ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables	<u>-</u>	<u>-</u>
3. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos	-	-
Importe de otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos directamente en el balance del periodo	-	-
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por otros ingresos/ganancias	<u>-</u>	<u>-</u>
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (1+2+3)	<u>-</u>	<u>-</u>



CLASE 8.ª



0L0074725

FTPYME TDA 5, F.T.A. (Fondo en liquidación)

Notas a los estados financieros intermedios correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 18 de julio de 2012

1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD

a) Constitución y objeto social

FTPYME TDA 5, F.T.A. (Fondo en liquidación) (en adelante, “el Fondo”) se constituyó mediante escritura pública el 30 de diciembre de 2004, agrupando un importe total de derechos de crédito cedidos de 199.999.999,51 euros (Nota 6). La fecha de constitución marcó el comienzo de los devengos de los activos, mientras que la fecha de desembolso, 4 de enero de 2005, marcó el inicio del devengo de los pasivos.

Con fecha 29 de diciembre de 2004 la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, “la CNMV”) verificó positivamente y registró la constitución del Fondo, su folleto de emisión, así como la emisión de bonos de titulización por 200.000.000 euros (Nota 8).

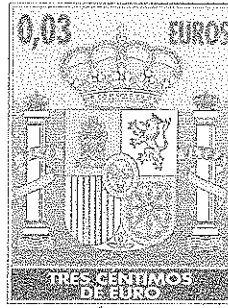
Con anterioridad a la liquidación del Fondo, el activo del Fondo estaba integrado por derechos de crédito seleccionados a partir de una cartera de derechos de crédito derivados de operaciones de financiación concedidas por el Banco Guipuzcoano, S.A., (actualmente Grupo Banco de Sabadell) a empresas no financieras domiciliadas en España, de las cuales, al menos el 80% del saldo vivo de los derechos de crédito, correspondía a pequeñas y medianas empresas que cumplían la definición de la Comisión Europea en su Recomendación de 6 de mayo de 2003.

El Fondo constituyó un patrimonio separado y cerrado carente de personalidad jurídica, que estaba integrado en cuanto a su activo por los derechos de crédito cedidos que agrupó y, en cuanto a su pasivo, por los bonos de titulización emitidos y los préstamos en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del Fondo sea nulo.

El único objeto del Fondo era la transformación de los conjuntos de derechos de crédito cedidos que adquirió de entidades de crédito, en valores de renta fija homogéneos, estandarizados y consecuentemente, susceptibles de negociación en mercados organizados de valores.



CLASE 8.ª



OL0074726

b) Duración del Fondo

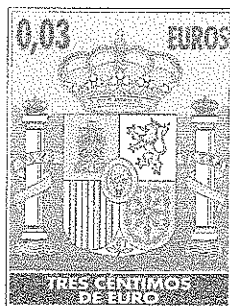
El Fondo se extingue en todo caso al amortizarse íntegramente los derechos de crédito cedidos que agrupe. Asimismo, de acuerdo con determinados aspectos de liquidación anticipada contenidos en la Ley 19/1992 de 7 de julio y recogidos en la escritura de constitución el Fondo, puede liquidarse anticipadamente cuando el importe de los derechos de crédito cedidos pendientes de amortización sea inferior al 10 por 100 del inicial, siempre y cuando la venta de los derechos de crédito cedidos pendientes de amortizar, junto con el saldo que exista en ese momento en la cuenta de tesorería y en la cuenta de reinversión, permita una total cancelación de las obligaciones pendientes de pago con cargo al Fondo, y que se hayan obtenido las autorizaciones necesarias para ello de las autoridades competentes.

El 12 de enero de 2012 Titulización de Activos, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización (en adelante, "la Sociedad Gestora") comunicó el siguiente Hecho Relevante a la CNMV:

- Conforme a lo recogido en la Ley 19/992 y a lo descrito en la estipulación vigésimo segunda de la escritura de constitución del Fondo, la Sociedad Gestora está facultada para proceder a la liquidación anticipada del Fondo cuando, en una fecha de pago, el saldo nominal pendiente de los derechos de crédito sea inferior al 10% del saldo inicial, siempre y cuando la venta de los derechos de crédito pendientes de amortización, junto con el saldo que exista en ese momento en la cuenta de tesorería y, en su caso, en la cuenta de reinversión, permita una total cancelación de todas las obligaciones pendientes con los titulares de los bonos y respetando los pagos anteriores a éstos cuyo orden de prelación sea preferente según lo descrito en la estipulación decimonovena de la referida escritura.
- Que a 31 de diciembre de 2011, el saldo nominal pendiente de los derechos de crédito emitidos era inferior al 10% del saldo inicial.
- Que, en la próxima fecha de pago, que tendrá lugar el 26 de enero de 2012, pueden ser atendidas y canceladas las obligaciones de pago con cargo al Fondo establecidas en los apartados (i) a (xv) de la estipulación decimonovena de la escritura de constitución del Fondo.



CLASE 8.ª



OL0074727

En consecuencia con lo anterior, se inicia el proceso de liquidación del Fondo que consistirá en:

- Comunicar a la agencia de calificación, a los titulares de los bonos y demás terceros interesados, el inicio del proceso de liquidación anticipada del Fondo y la amortización anticipada de los bonos. El anuncio a los titulares de los bonos se realizará mediante un anuncio en un periódico de difusión nacional.
- Enajenar los derechos de crédito, así como los demás bienes y cuentas que, en su caso, permanezcan en el activo del Fondo. A estos efectos, está previsto que el cedente de los derechos de crédito cedidos al Fondo ejercite el correspondiente derecho de tanteo que les concedía la escritura de constitución del Fondo.
- En la próxima fecha de pago, 26 de enero de 2012, atender y cancelar en su totalidad todas las obligaciones de pago pendientes del Fondo, tanto las derivadas de los bonos emitidos con cargo al mismo como aquellas otras pendientes de cancelación, conforme a lo dispuesto en el orden de prelación de pagos recogido en la estipulación Decimonovena de la escritura de constitución del Fondo.
- Proceder a la liquidación y extinción del Fondo, mediante el otorgamiento del correspondiente acta notarial.
- Comunicar la liquidación del Fondo a la CNMV y a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR).

El Fondo se extinguió el 18 de julio de 2012.

c) **Insolvencia del Fondo**

Con carácter general, los recursos disponibles del Fondo fueron aplicados, en cada fecha de pago, a los siguientes conceptos, estableciéndose como orden de prelación de pagos el que se enumera a continuación:

1. Gastos e impuestos.

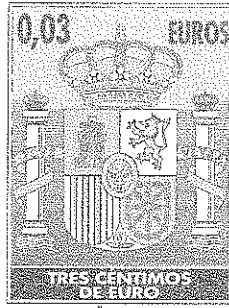
Gastos que sean a cargo del Fondo, en concreto, los extraordinarios que se originen como consecuencia de la defensa de los intereses del Fondo y de los titulares de los bonos, así como los impuestos de los que el Fondo sea el sujeto pasivo.

2. Pagos a la Sociedad Gestora.

3. Pago de la cantidad neta a pagar por el Fondo en virtud del contrato de swap.



CLASE 8.ª



0L0074728

4. Pago de intereses devengados de los Bonos de la Serie 1SA.
5. Pago de intereses devengados y no pagados de los Bonos de la Serie 2SA en fechas de pago anteriores, y devolución, en su caso, de las cantidades del Aval del Estado aplicadas al pago de intereses de los Bonos de la Serie 2CA no devueltas en fechas de pagos anteriores.

No obstante, en el supuesto de liquidación o extinción del Fondo, el pago de los intereses devengados y no pagados de los Bonos de la Serie 2SA en anteriores fechas de pago, y la devolución, en su caso, de las cantidades del Aval del Estado aplicadas al pago de intereses de los Bonos 2CA no devueltas en fecha de pago anteriores, se postergará al punto 10 del presente orden de prelación.

6. Pago de intereses devengados de los Bonos de la Series 2CA y 2SA.

En caso de que los recursos disponibles del Fondo fueran insuficientes, el importe que resulte se distribuirá entre todos los Bonos de la Series 2CA y 2SA, proporcionalmente al saldo nominal pendiente de los mismos. Todo ello sin perjuicio del Aval concedido por el Estado para cubrir las insuficiencias en el pago de los intereses de los Bonos de la Serie 2CA conforme a lo establecido en el folleto del Fondo.

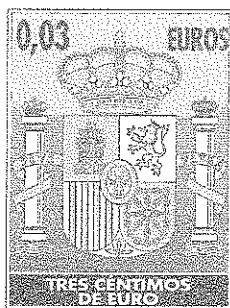
No obstante, en el supuesto de liquidación o extinción del Fondo, el pago de los intereses de los Bonos de la Serie 2SA y 2CA devengados en el periodo de devengo de intereses, se postergará al punto 11 del presente orden de prelación.

7. Pago de intereses devengados de los Bonos de la Serie 3SA.

El pago de los intereses de los Bonos de la Serie 3SA se postergará al punto 14 del presente orden de prelación en caso de que:

- a. la diferencia entre, i) el saldo nominal pendiente de los bonos en la última fecha de pago y ii) el saldo nominal pendiente de los derechos de crédito no fallidos en la fecha de cobro inmediatamente anterior a la anterior fecha de pago del Fondo, fuera superior al 100% del saldo inicial de los Bonos de la Serie 3SA; o
- b. en el supuesto de liquidación o extinción del Fondo.

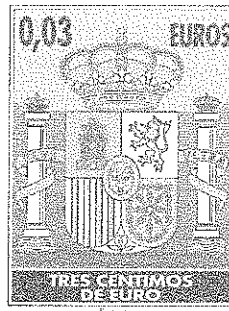
8. Pago de intereses devengados por la línea de liquidez.



0L0074729

CLASE 8.ª

9. Amortización de principal de los Bonos de la Serie 1SA, hasta completar su importe nominal total.
10. En el supuesto de liquidación o extinción del Fondo, pago de los intereses devengados y no pagados de los Bonos de la Serie 2SA en anteriores fechas de pago, y devolución, en su caso, de las cantidades del Aval del Estado aplicadas al pago de intereses de los Bonos de la Serie 2CA no devueltas en fechas de pago anteriores.
11. En el supuesto de liquidación o extinción del Fondo, pago de los intereses de los Bonos de la Serie 2SA y 2CA devengados en el periodo de devengo de intereses.
12. Pago de la amortización no pagada en anteriores fechas de pago de los Bonos de la Serie 2SA, y devolución, en su caso, de las cantidades del Aval del Estado aplicadas al pago de principal de los Bonos de la Serie 2CA no devueltas en fechas de pago anteriores.
13. Una vez amortizada la totalidad de los Bonos de la Serie 1SA, amortización de principal de los Bonos de las Series 2CA y 2SA correspondiente a la fecha de pago actual, hasta completar los importes nominales totales.
14. En los supuestos de diferimiento del pago de intereses establecido en el punto 7 anterior, pago de los intereses de los Bonos de la Serie 3SA.
15. Una vez amortizada la totalidad de los Bonos de las Series 2CA y 2SA, amortización de principal de los Bonos de la Serie 3SA correspondiente a la fecha de pago actual, hasta completar los importes nominales totales.
16. Dotación, en su caso, del Fondo de Reserva.
17. Pago de la cantidad a satisfacer por el Fondo, en su caso, que componga el pago liquidativo del contrato de swap excepto en los supuestos contemplados en el punto 3 anterior.
18. Intereses devengados por el Préstamo Subordinado A.
19. Intereses devengados por el Préstamo Subordinado B.
20. Remuneración fija del Préstamo Participativo.



0L0074730

CLASE 8.ª

21. Amortización del principal del Préstamo Subordinado A.
22. Amortización del principal del Préstamo Subordinado B.
23. Amortización del Préstamo Participativo.
24. Remuneración variable del Préstamo Participativo (comisión variable de la entidad emisora).

La devolución de las cantidades dispuestas en virtud de la línea de liquidez se realizará en el momento en que el Estado haga efectivo el pago de las cantidades en virtud del aval para el pago de intereses de los Bonos de la Serie 2CA.

En el supuesto de que se hubiera solicitado el aval para el pago de principal y, por causa del retraso en el abono de las cantidades correspondientes, la amortización de la serie avalada no pudiera realizarse en la fecha de pago que corresponda, en la siguiente fecha de pago a aquella fecha en la que se reciba el importe correspondiente al aval, se aplicará íntegramente dicho importe a abonar el principal de la serie avalada que quedó impagada, con independencia del orden de prelación de pagos y previamente a la aplicación de los recursos disponibles que correspondan a dicha fecha de pago.

Otras reglas

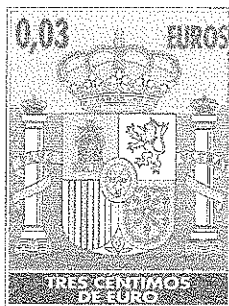
- i) Las cantidades recibidas con cargo al Aval del Estado se utilizarán únicamente para cubrir las insuficiencias en los pagos de principal e intereses de los Bonos de la Serie 2CA y, en su caso, para devolver las cantidades dispuestas con cargo a la línea de liquidez. En ningún caso, estarán sujetas al orden de prelación establecido en el apartado anterior.

En caso de que en una fecha de pago, y a pesar de los mecanismos establecidos para la protección de los derechos de los titulares de los bonos, los recursos disponibles no fueran suficientes para atender el pago de intereses o principal de los Bonos de la Serie 2CA, según sea el caso, la Sociedad Gestora solicitará a la Dirección General del Tesoro y Política Financiera que abone en la cuenta de tesorería del Fondo, con cargo al Aval del Estado, un importe igual a la cantidad que no se haya pagado en concepto de intereses o de principal de los Bonos de la Serie 2CA según sea el caso.

Al amparo de la Orden Ministerial por la que se otorgó el Aval del Estado, la Sociedad Gestora, en nombre del Fondo, podrá concertar otros mecanismos diferentes que solventen los perjuicios que se deriven del desfase entre la fecha de pago de los bonos y la fecha en que se reciba el importe correspondiente al aval, siendo a cargo del Fondo el coste que supongan dichos mecanismos.



CLASE 8.ª



0L0074731

Cuando se ejecute el Aval del Estado para el pago de intereses de los Bonos de la Serie 2CA, tan pronto como el Fondo reciba el importe de dicho aval, se procederá a la devolución de las cantidades dispuestas con cargo a la línea de liquidez utilizadas para pagar dichos intereses a los titulares de los Bonos.

Cuando se ejecute el Aval del Estado para el pago de principal de los Bonos de la Serie 2CA, en la fecha de pago siguiente a aquella en la que se reciba el importe de dicho aval se procederá al pago de principal de los bonos en el importe que corresponda.

- ii) En el supuesto de que los recursos disponibles no fueran suficientes para abonar alguno de los importes mencionados en los apartados anteriores, se aplicarán las siguientes reglas:
1. Los recursos disponibles del Fondo se aplicarán a los distintos conceptos mencionados en el apartado anterior, según el orden de prelación establecido y a prorrata del importe debido entre aquellos que tengan derecho a recibir el pago.
 2. Los importes que queden impagados se situarán, en la siguiente fecha de pago, en un orden de prelación inmediatamente anterior al del propio concepto del que se trate.
 3. Las cantidades debidas por el Fondo no satisfechas en sus respectivas fechas de pago no devengarán intereses adicionales, salvo por lo que respecta a la amortización de principal de los bonos, que devengarán los intereses que devenguen los Bonos, conforme a lo establecido en el folleto de emisión.

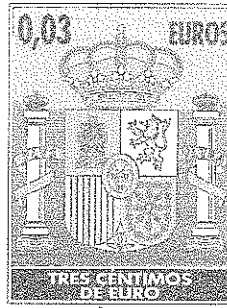
d) **Gestión del Fondo**

De acuerdo con la Ley 19/1992 de 7 de julio sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria, la gestión del Fondo está encomendada de forma exclusiva a sociedades gestoras de fondos de titulización, quienes a su vez tienen en este cometido su objeto social exclusivo.

La Sociedad Gestora percibió, por su gestión, una remuneración trimestral en cada fecha de pago, igual a una cantidad variable calculada como una cuarta parte del 0,019% del saldo nominal pendiente de los derechos de crédito en la fecha de pago inmediatamente anterior.



CLASE 8.ª



OL0074732

En cualquier caso la comisión anual de la Sociedad Gestora no podía ser inferior a 23.000 euros. Esta cantidad fija era actualizada al comienzo de cada año natural, comenzando en el 2006, de acuerdo con el Índice General de Precios al Consumo correspondientes a los últimos doce meses, publicado por el Instituto Nacional de Estadística.

e) Administrador de los derechos de crédito

Banco Grupo de Sabadell (anteriormente Banco Guipuzcoano, S.A.) no percibió remuneración alguna en contraprestación a los servicios que llevaba a cabo como administrador de los derechos de crédito.

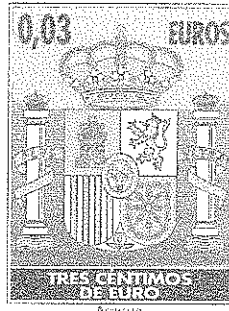
f) Agente financiero del Fondo

La Sociedad Gestora al objeto de centralizar la operativa financiera del Fondo realizó con el Instituto de Crédito Oficial (en adelante, "el I.C.O.") un contrato de agencia financiera, que tenía las siguientes características principales:

- Agente financiero y garante de disponibilidad de fondos en cada fecha de pago.
- Agente de pagos de los intereses y amortizaciones de los bonos de titulización.
- El I.C.O. se compromete a no ejercer ninguna clase de acción en demanda de responsabilidad contra el Fondo.
- El contrato tiene vencimiento en la fecha en que se proceda a la liquidación del Fondo, no obstante, cabe la denuncia previa con una antelación mínima de dos meses
- El Agente de Pagos recibió una remuneración igual a 3.575 euros trimestrales, pagaderos en cada fecha de pago, más la cuarta parte del importe que resulte de aplicar el 0,00332% sobre el saldo nominal pendiente de los derechos de crédito en cada fecha de pago.

g) Contraparte del Swap

La Sociedad Gestora concertó en representación y por cuenta del Fondo, con Calyon S.A. un contrato de permuta financiera de intereses o swap.



OL0074733

CLASE 8.ª

h) Contraparte de los préstamos subordinados

En la fecha de desembolso el Fondo recibió de Banco Guipuzcoano, S.A. dos préstamos subordinados y uno participativo.

i) Normativa legal

El Fondo, se constituyó al amparo de lo previsto en la Orden Ministerial de 28 de diciembre de 2001, sobre los Convenios de Promoción de Fondos de Titulización de Activos para favorecer la financiación empresarial. El Fondo está regulado conforme a:

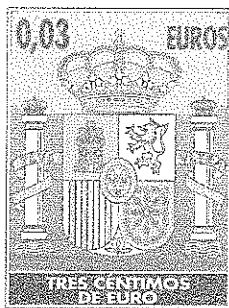
- (i) La escritura de constitución del Fondo.
- (ii) El Real Decreto 926/1998 y disposiciones que lo desarrollen.
- (iii) La Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación.
- (iv) Orden Ministerial de 28 de diciembre de 2001.
- (v) Ley 24/1998, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en lo referente a su supervisión, inspección y sanción.
- (vi) La Circular 2/2009 de 25 de marzo de la CNMV sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización, modificada por la Circular 4/2010, de 14 de octubre.
- (vii) Demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación.

j) Régimen de tributación

El Fondo se encuentra sometido al tipo general del Impuesto sobre Sociedades. Se encuentra exento del concepto de operaciones societarias del impuesto de transmisiones y actos jurídicos documentados.



CLASE 8.ª



OL0074734

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS

a) Imagen fiel

Los estados financieros intermedios comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujo de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y las notas explicativas al 18 de julio de 2012. Los estados financieros intermedios se han obtenido de los registros contables del Fondo y han sido formulados de acuerdo con los principios contables y normas de valoración contenidos en la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la CNMV, modificada por la Circular 4/2010, de 14 de octubre.

En cumplimiento de la legislación vigente, el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora ha formulado estos estados financieros intermedios con el objeto de mostrar la imagen fiel del Fondo del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 18 de julio de 2012. Estos estados financieros intermedios serán aprobados por la Junta General de Accionistas de la Sociedad Gestora, estimándose su aprobación sin cambios significativos.

Los registros contables del Fondo se expresan en euros, si bien los presentes estados financieros intermedios han sido formulados en miles de euros, salvo que se indique lo contrario.

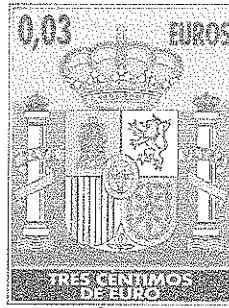
b) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros

En la preparación de los estados financieros intermedios del Fondo, los administradores han tenido que realizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos existentes en la fecha de emisión de los estados financieros intermedios.

Las estimaciones y asunciones realizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias y cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y las asunciones son revisadas de forma continuada. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir ajuste de valores de los activos y pasivos afectados.



CLASE 8.ª



OL0074735

c) Comparación de la información

Los administradores de la Sociedad Gestora presentan, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en los estados financieros intermedios, además de las cifras del periodo comprendido entre el 1 de enero de 2012 y el 18 de julio de 2012, las correspondientes al ejercicio anterior, por lo que, la información contenida en estas notas referida al ejercicio 2011 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2012 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales del Fondo del ejercicio 2011.

Con objeto de poder comparar la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2012 con la del ejercicio anterior hay que tener en cuenta que el Fondo se liquidó el 26 de enero de 2012 y se extinguió el 18 de julio de 2012, por lo que la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2012 corresponde al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2012 y el 18 de julio de 2012.

La liquidación del Fondo se produjo el día 26 de enero de 2012, y por ello presentamos, y sólo a efectos comparativos, además de los estados comparativos del cierre del ejercicio anterior, los estados S.01 y S.03 incluidos como Anexo I y Anexo II, respectivamente, de la fecha inmediatamente anterior a la fecha en la que se decidió la liquidación del Fondo que estuvieron disponibles.

Entre la fecha de liquidación y el 18 de julio de 2012, no se han producido movimientos significativos en el Fondo salvo el cobro de los derechos de crédito y la liquidación de los pasivos pendientes de pago al 26 de enero de 2012.

No han existido titulares de emisiones del Fondo o acreedores del mismo que no hayan percibido los importes previstos en la escritura de constitución o folleto de emisión.

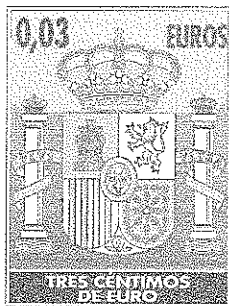
Como consecuencia de la liquidación del Fondo con fecha 26 de enero de 2012, no han sido confeccionados y presentados los estados S.05 a fecha 18 de julio de 2012.

d) Agrupación de partidas

En la confección de estos estados financieros intermedios no se ha procedido a la agrupación de partidas relativas al balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo y estados de ingresos y gastos.



CLASE 8.ª



0L0074736

e) **Elementos recogidos en varias partidas**

En la confección de estos estados financieros intermedios no se han registrado elementos patrimoniales en dos o más partidas del balance.

3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADOS

Los principales principios contables aplicados en la elaboración de los estados financieros intermedios son los siguientes:

a) **Empresa en funcionamiento.**

De acuerdo con lo establecido en la escritura del Fondo, entre otras cosas, el Fondo se extinguirá cuando se produzca la amortización íntegra de los derechos de crédito y cuando todos los bonos hayan sido íntegramente amortizados y no quede ninguna obligación pendiente por parte del Fondo. El vencimiento, tanto de los derechos de crédito como de los bonos, tuvo lugar el 26 de enero de 2012. Con fecha 18 de julio de 2012 se formalizó el acta notarial de liquidación del Fondo, procediéndose a la extinción definitiva del mismo.

b) **Reconocimiento de ingresos y gastos**

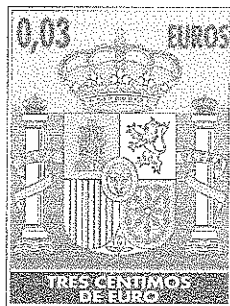
Los ingresos y gastos se reconocen por el Fondo siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real que los mismos representan, con independencia del momento en el que se produzca el cobro o pago de los mismos, siempre que su cuantía pueda determinarse con fiabilidad.

c) **Corriente y no corriente**

Se corresponden con activos y pasivos corrientes aquellos elementos cuyo vencimiento total o parcial, enajenación o realización, se espera que se produzca en un plazo máximo de un año a partir de la fecha del balance, clasificándose el resto como no corrientes.



CLASE 8.ª



0L0074737

d) Activos dudosos

El valor en libros de los epígrafes de “Activos dudosos” recoge el importe total de los instrumentos de deuda y derechos de crédito que cuenten con algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de tres meses de antigüedad, así como aquéllos que presentan dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente.

e) Activos financieros

Los activos financieros se reconocen en el balance cuando el Fondo se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

• **Préstamos y partidas a cobrar**

En esta categoría se clasifican aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, sus cobros son de cuantía determinada o determinable y no se negocian en un mercado activo.

En esta categoría se incluyen los derechos de crédito que dispone el Fondo en cada momento.

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable. Este valor razonable es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

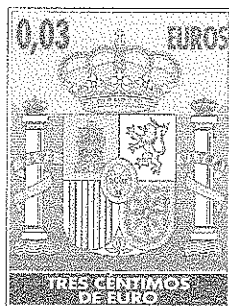
No obstante lo señalado en el párrafo anterior las cuentas a cobrar cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.



CLASE 8.ª



0L0074738

f) Intereses y gastos devengados no vencidos

En este epígrafe del activo se incluye la periodificación de los ingresos financieros derivados de los derechos de crédito, determinados de acuerdo con el tipo de interés efectivo, que aún no han sido cobrados.

Así mismo en el epígrafe del pasivo se incluye la periodificación de los costes financieros derivados de los bonos de titulización, que aún no han sido pagados.

g) Pasivos financieros

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos por el Fondo se clasifican como pasivos financieros siempre que de acuerdo con su realidad económica, supongan para éste una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

• **Débitos y partidas a pagar**

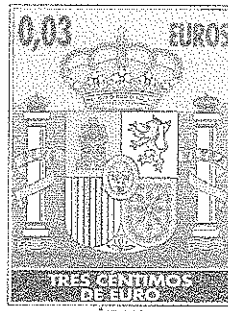
En esta categoría se clasifican, principalmente, aquellos pasivos financieros emitidos por el Fondo, con el fin de financiar la adquisición de activos financieros, es decir, las obligaciones, bonos y pagarés de titulización emitidos por el Fondo.

Adicionalmente, se registran en esta categoría las deudas con entidades de crédito que hubieren sido contraídas con el fin de financiar la actividad del Fondo, así como cualquier disposición realizada de líneas de crédito concedidas al Fondo.

Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Se consideran costes directamente atribuibles a las emisiones los costes de dirección y aseguramiento de la emisión, la comisión inicial de la sociedad gestora si hubiere, las tasas del órgano regulador, los costes de registro de los folletos de emisión, los costes derivados de la admisión a negociación de los valores emitidos, entre otros.



OL0074739

CLASE 8.^a

Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Repercusión de pérdidas a los pasivos financieros

Las pérdidas incurridas en el periodo son repercutidas a los pasivos emitidos por el Fondo, comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, devengada y no liquidada en periodos anteriores, y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden inverso de prelación de pagos establecido contractualmente para cada fecha de pago.

Dicha repercusión se registra como un ingreso en la partida “Repercusión de pérdidas (ganancias)” en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El importe correspondiente a las pérdidas a repercutir a un pasivo financiero es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados y se presenta separadamente en el balance en las correspondientes partidas específicas de “Correcciones de valor por repercusión de pérdidas”.

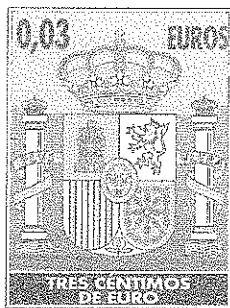
En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

La reversión de las pérdidas repercutidas a los pasivos financieros, que se produzca cuando el Fondo obtenga beneficios en el periodo se realiza en el orden inverso al establecido anteriormente para la repercusión de pérdidas, terminando por la comisión variable periodificada.

Dicha reversión se registra como un gasto en la partida “Repercusión de pérdidas (ganancias)” en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tiene como límite el valor en libros de los pasivos financieros que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese realizado la repercusión de pérdidas.

Cancelación

La cancelación o baja del pasivo se puede realizar, una vez dado de baja el activo afectado, por el importe correspondiente a los ingresos en él acumulados.



0L0074740

CLASE 8.ª

h) Ajustes por periodificación

Corresponden, principalmente, a la periodificación realizada de las comisiones devengadas por terceros, registrándose por su valor real en función de cada uno de los contratos suscritos, todos ellos en relación con la administración financiera y operativa del Fondo.

i) Impuesto sobre sociedades

El gasto, en su caso, por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el resultado económico, corregido por las diferencias permanentes de acuerdo con los criterios fiscales, y consideradas las diferencias temporarias en caso de existencia.

j) Coberturas contables

El Fondo utiliza derivados financieros negociados de forma bilateral con la contraparte fuera de mercados organizados (“derivados OTC”).

Mediante esta operación de cobertura, uno o varios instrumentos financieros, denominados instrumentos de cobertura, son designados para cubrir un riesgo específicamente identificado que puede tener impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias, como consecuencia de variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo de una o varias partidas cubiertas.

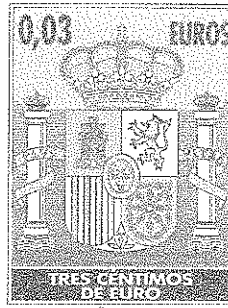
Todos los derivados financieros (incluso los contratados inicialmente con la intención de que sirvieran de cobertura) que no reúnen las condiciones que permiten considerarlos como de cobertura se trata a efectos contable como “derivados de negociación”.

A los efectos de su registro y valoración, las operaciones de cobertura se clasifican en las siguientes categorías:

- Cobertura del valor razonable: cubre la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una parte concreta de los mismos, atribuible a un riesgo en particular que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los cambios de valor del instrumento de cobertura y de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.



CLASE 8.ª



0L0074741

- Cobertura de los flujos de efectivo: cubre la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuya a un riesgo concreto asociado a activos o pasivos reconocidos o a una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. La cobertura del riesgo de tipo de cambio de un compromiso en firme puede ser contabilizada como una cobertura de los flujos de efectivo. La parte de la ganancia o la pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz, se reconoce en el estado de ingresos y gastos reconocidos con signo positivo (valor razonable a favor del Fondo) o negativo (valor razonable en contra del Fondo), transfiriéndose a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio o ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado.

El Fondo únicamente ha suscrito operaciones de cobertura de flujos de efectivo para cubrir el riesgo de interés, no habiéndose contratado coberturas del riesgo de crédito de los intereses, puesto que este riesgo es asumido por los acreedores del Fondo, que en caso de que no se generen recursos suficientes estarán a lo establecido en el orden de prelación de pagos que figura en el folleto de emisión de los bonos de titulización emitidos. Dado que los flujos de la cartera de activos financieros titulizados del Fondo están referenciados a tipos de interés o a períodos de revisión de tipos distintos a los flujos de la cartera de los pasivos financieros emitidos, este riesgo se cubre con la contratación de una o varias permutas financieras mediante las cuales el Fondo recibe y entrega flujos variables, siendo la realidad económica de la transacción asegurar la estructura financiera del Fondo.

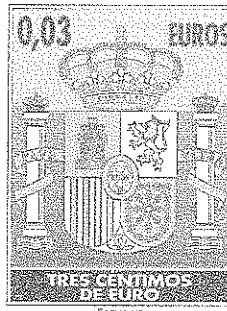
Una cobertura se considera altamente eficaz si, al inicio y durante la vida, el Fondo puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sea atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del instrumento de cobertura, y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto del resultado de la partida cubierta.

De acuerdo con el apartado 9 de la norma 16ª de la Circular 2/2009 de la CNMV, las coberturas contratadas por la Sociedad Gestora por cuenta del Fondo son consideradas altamente eficaces porque se cumple que:

- i. Los flujos recibidos de los activos titulizados correspondientes al riesgo cubierto son iguales y se obtienen en el mismo plazo que los que se entregan a la entidad de contrapartida de la permuta financiera.



CLASE 8.ª



0L0074742

- ii. Los flujos recibidos de la entidad de contrapartida de la permuta financiera son iguales y se obtienen en el mismo plazo que el importe a entregar a los pasivos emitidos correspondientes al riesgo cubierto.

Cuando en algún momento deja de cumplirse esta relación, las operaciones de coberturas dejarían de ser tratadas como tales y reclasificadas como derivados de negociación registrándose de acuerdo con su naturaleza.

k) Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros del Fondo es corregido por la Sociedad Gestora con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro. De forma simétrica se reconoce en los pasivos financieros, y atendiendo al clausulado del contrato de constitución del Fondo, una reversión en el valor de los mismos con abono en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Derechos de crédito

El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo, en dicha estimación, las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido.

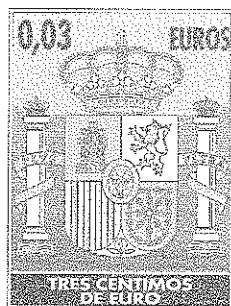
Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumentos de deuda son todos los importes, principal e intereses, que la Sociedad Gestora estima que el Fondo obtiene durante la vida del instrumento. En su estimación se considera toda la información relevante que esté disponible en la fecha de formulación de los estados financieros, que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, siempre que éstas se hayan considerado en la cesión del instrumentos o figuren en la información facilitada al titular de los pasivos emitidos por el Fondo, se tienen en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.



CLASE 8.ª



0L0074743

Cuando se renegocian o modifican las condiciones de los instrumentos de deuda se utiliza el tipo de interés efectivo antes de la modificación del contrato, salvo que pueda probarse que dicha renegociación o modificación se produce por causa distinta a las dificultades financieras del prestatario o emisor.

El descuento de los flujos de efectivo no es necesario realizarlo cuando su impacto cuantitativo no es material. En particular, cuando el plazo previsto para el cobro de los flujos de efectivo es igual o inferior a doce meses.

En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se pueden utilizar modelos basados en métodos estadísticos.

No obstante, el importe de la provisión que resulta de la aplicación de lo previsto en los párrafos anteriores no puede ser inferior a la que obtenga de la aplicación de los porcentajes mínimos de cobertura por calendario de morosidad que se indican en los siguientes apartados, que calculan las pérdidas por deterioro en función del tiempo transcurrido desde el vencimiento de la primera cuota o plazo que permanezca impagado de una misma operación:

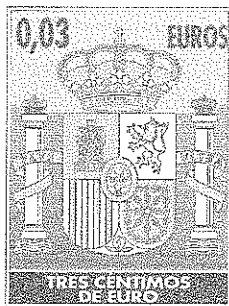
• Tratamiento general

Criterio aplicado desde del 1 de julio de 2010	(%)
Hasta 6 meses	25
Más de 6 meses, sin exceder de 9	50
Más de 9 meses, sin exceder de 12	75
Más de 12 meses	100

La escala anterior también se aplica, por acumulación, al conjunto de operaciones que el Fondo mantiene con un mismo deudor, en la medida que en cada una presente impagos superiores a tres meses. A estos efectos, se considera como fecha para el cálculo del porcentaje de cobertura la del importe vencido más antiguo que permanezca impagado, o la de la calificación de los activos como dudosos si es anterior.



CLASE 8.ª



OL0074744

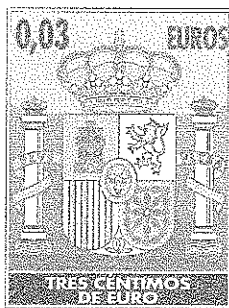
- Operaciones con garantía inmobiliaria

A los efectos de estimar el deterioro de los activos financieros calificados como dudosos, el valor de los derechos reales recibidos en garantía, siempre que sean primera carga y se encuentren debidamente constituidos y registrados a favor del Fondo o, en su caso, de la entidad cedente, se estima, según el tipo de bien sobre el que recae el derecho real, con los siguientes criterios:

- (i) Vivienda terminada residencia habitual del prestatario. Incluye las viviendas con cédula de ocupación en vigor donde el prestatario vive habitualmente y tiene los vínculos personales más fuertes. La estimación del valor de los derechos recibidos en garantía es como máximo el valor de tasación, ponderado por un 80%.
- (ii) Fincas rústicas en explotación, y oficinas, locales y naves polivalentes terminadas. Incluye terrenos no declarados como urbanizables en los que no está autorizada la edificación para usos distintos a su naturaleza agrícola, forestal o ganadera; así como los inmuebles de uso polivalente, vinculados o no a una explotación económica, que no incorporan características o elementos constructivos que limiten o dificulten su uso polivalente y por ello su fácil realización en efectivo. La estimación del valor de los derechos recibidos en garantía es como máximo el valor de tasación, ponderado por un 70%.
- (iii) Viviendas terminadas (resto). Incluye las viviendas terminadas que, a la fecha a que se refieren los estados financieros, cuentan con la correspondiente cédula de habitabilidad u ocupación expedida por la autoridad administrativa correspondiente pero que no están cualificadas para su consideración en el apartado (i) anterior. El valor de los derechos recibidos en garantía es como máximo el valor de tasación, ponderado por un 60%.
- (iv) Parcelas, solares y resto de activos inmobiliarios. El valor de los derechos recibidos en garantía es como máximo el valor de tasación ponderado por un 50%.
- (v) En el supuesto en que la Sociedad Gestora no haya recibido la información necesaria para determinar el tipo de bien sobre el que recae la garantía, el valor de los derechos recibidos en garantía es como máximo el valor de tasación, ponderado por un 80%.



CLASE 8.ª



0L0074745

Desde el 1 de julio de 2010, la cobertura por riesgo de crédito aplicable a todas las operaciones calificadas como “activos dudosos” a que se refieren los apartados anteriores se debe estimar aplicando al importe del riesgo vivo pendiente que exceda del valor de la garantía, estimada de acuerdo con la metodología de las letras anteriores, y sobre la base de la fecha más antigua que permanezca incumplida, los porcentajes señalados en el cuadro del apartado “Tratamiento general” de esta Nota.

La Sociedad Gestora ajusta, al alza o a la baja, el importe que resulte de aplicar lo previsto en los apartados anteriores cuando dispone de evidencias objetivas adicionales sobre el deterioro de valor de los activos. Las operaciones de importe significativo para el Fondo se analizan individualmente. No obstante, durante los ejercicios 2012 y 2011 no se han realizado ajustes que impliquen una cobertura diferente a la determinada con arreglo a los apartados anteriores.

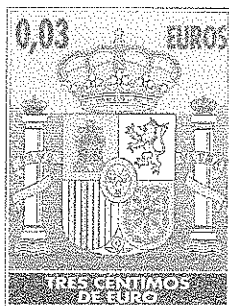
El importe estimado de las pérdidas incurridas por deterioro se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que se manifiestan utilizando una contrapartida compensadora para corregir el valor de los activos. Cuando, como consecuencia de un análisis individualizado de los instrumentos, se considera remota la recuperación de algún importe, éste se da de baja del activo, sin perjuicio de, en tanto le asistan derechos al Fondo, pueda continuar registrando internamente sus derechos de cobro hasta su extinción por prescripción, condonación u otras causas. La reversión del deterioro, cuando el importe de la pérdida disminuye por causas relacionadas con un evento posterior, se reconoce como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tiene como límite el valor en libros del activo financiero que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses sobre la base de los términos contractuales se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados como dudosos. El criterio anterior se entiende sin perjuicio de la recuperación del importe de la pérdida por deterioro que, en su caso, se deba realizar por transcurso del tiempo como consecuencia de utilizar en su cálculo el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados. En todo caso, este importe se reconoce como una recuperación de la pérdida por deterioro.

La Entidad calculó el deterioro del ejercicio 2011 de los activos financieros del Fondo al cierre del ejercicio, aplicado los porcentajes de cobertura en vigor a dicha fecha.



CLASE 8.ª



OL0074746

4. ERRORES Y CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 18 de julio de 2012 y hasta la fecha de formulación de los estados financieros intermedios no se ha producido ningún error, ni cambio en estimaciones contables, que por su importancia relativa fuera necesario incluir en los estados financieros intermedios del Fondo formulados por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora.

5. RIESGO ASOCIADO CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El riesgo es inherente a las actividades del Fondo pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo. No obstante, desde su constitución se estructura para que el impacto de los distintos riesgos en su estructura sea mínimo.

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye los riesgos de tipo de interés y de tipo de cambio), riesgo de liquidez y de crédito derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera.

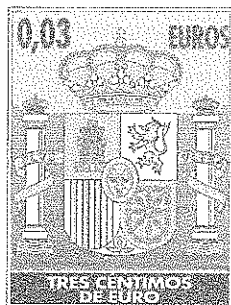
Riesgo de mercado

Este riesgo comprende principalmente los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, y de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales.

- **Riesgo de tipo de interés**

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los cash flows o al valor razonable de los instrumentos financieros.

Desde la constitución la Sociedad Gestora, por cuenta del Fondo contrató una permuta financiera que intercambia los flujos de los préstamos por el de los bonos más un spread, de forma que neutraliza el efecto que sobre los flujos futuros del Fondo tendría el hecho de tener distintos índices de referencia para reprecia activos y pasivos, así como las distintas fechas de repreciaación.



0L0074747

CLASE 8.ª

- Riesgo de tipo de cambio

El Fondo no presenta exposición significativa a riesgo de tipo de cambio a las fechas de referencia de los estados financieros intermedios al estar todos sus activos y pasivos referenciados al euro.

Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago conforme al calendario de pago establecido en el folleto del Fondo.

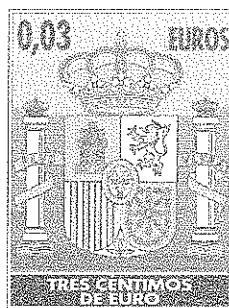
Dada su estructura financiera el Fondo no presenta exposición a este riesgo dado que sólo se atiende los compromisos (pasivos) en la medida en que se cobran o realizan los activos. Los flujos que se reciben de los activos se utilizan para atender los compromisos en función de la cascada de pagos, sin que se realice una gestión activa de la liquidez transitoria.

Asimismo, a fin de gestionar este riesgo desde la constitución pueden disponerse de mecanismos minimizadores del mismo, como líneas de liquidez, préstamos subordinados, etc..., con objeto de atender la posible dificultad del Fondo de disponer los fondos líquidos como consecuencia del posible desfase entre los ingresos procedentes de los derechos de crédito titulizados y los importes a satisfacer por compromisos asumidos. En la nota 8 se indica los mecanismos con los que el Fondo cuenta en este sentido.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de cada uno de los deudores finales de los créditos cedidos al Fondo no atiendan sus compromisos.

No obstante, dada la estructura y diseño del Fondo gestionado por la Sociedad Gestora y recogida en el folleto de emisión, las pérdidas ocasionadas por la materialización de este riesgo son repercutidas de acuerdo con el sistema de prelación de pagos a los acreedores del Fondo, por lo que dichas pérdidas no tendrían impacto patrimonial en el Fondo.



OL0074748

CLASE 8.ª

Adicionalmente, el Fondo puede tener contratado permutas financieras y opciones sobre tipos de interés con la entidad cedente o un tercero independiente, así como líneas de liquidez. Estas operaciones también exponen al Fondo a incurrir en pérdidas en el caso de que la contraparte del swap no sea capaz de atender sus compromisos. En este sentido, todas las contrapartes son entidades financieras españolas o grupos financieros internacionales y la propia estructura del Fondo establece mecanismos de protección como la constitución de garantías adicionales en caso de rebajas de calificaciones crediticias de estas contrapartes.

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito al 18 de julio de 2012 y al cierre del ejercicio anual 2011:

	Miles de euros	
	2012	2011
Derechos de crédito	-	18.455
Otros activos financieros	-	4
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	-	4.199
Total riesgo	-	22.658

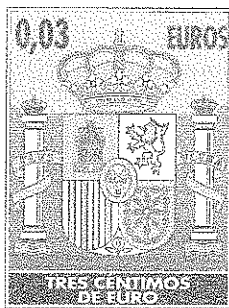
6. ACTIVOS FINANCIEROS

Al 18 de julio de 2012 no existen activos financieros tras la amortización de los mismos el 26 enero de 2012. La cartera de activos financieros a 31 de diciembre de 2011 era la siguiente:

	Miles de euros		
	2011		Total
No corriente	Corriente		
Derechos de crédito			
Préstamos a PYMES	-	18.211	18.211
Préstamos a empresas	-	29	29
Activos dudosos	-	254	254
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	-	(67)	(67)
Intereses y gastos devengados no vencidos	-	20	20
Intereses vencidos e impagados	-	8	8
	-	18.455	18.455
Otros activos financieros	-	4	4
	-	4	4



CLASE 8.ª



OL0074749

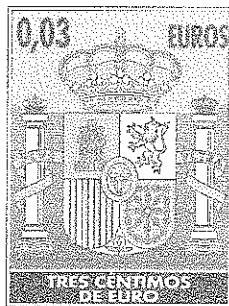
6.1 Derechos de crédito

Los derechos de crédito tenían las siguientes características:

- El Fondo ostenta los derechos reconocidos en la normativa legal aplicable.
- Los derechos de crédito fueron seleccionados a partir de una cartera de derechos de crédito derivados de operaciones de financiación concedidas por el cedente a Pymes españolas. Estas operaciones de financiación fueron instrumentadas en préstamos y préstamos hipotecarios y eran administrados por el cedente de acuerdo con las normas de gestión habituales y comunes para este tipo de operaciones.
- El activo del Fondo estaba integrado inicialmente por 1.162 derechos de crédito cedidos por Banco Guipuzcoano, S.A., cuyo saldo vivo a la fecha de constitución del Fondo era de 199.999.999,51 euros. De los 1.162 derechos de créditos, 631 contaban con garantía hipotecaria o cualquier otro tipo de garantía real.
- El Fondo participaba de la totalidad del principal de préstamos que sirvieron de base para la titulización.
- El cedente cedió y transmitió al Fondo su total participación en los derechos de crédito derivados de préstamos por un importe igual al principal pendiente de los préstamos en la fecha de constitución.
- La cesión era plena e incondicionada y se realizó por la totalidad del plazo remanente hasta el total vencimiento de los derechos de crédito.
- La cesión de los derechos de crédito derivados de préstamos hipotecarios se llevó a cabo mediante la emisión de certificados de transmisión de hipoteca que se correspondían con dichos préstamos hipotecarios.
- Los certificados de transmisión de hipoteca se representan mediante un Título Múltiple, emitido por el cedente, nominativo, representativo de la totalidad de los certificados de transmisión de hipoteca.
- El cedente se comprometió a sustituir, cada doce meses, el Título Múltiple, representativo de los certificados de transmisión de hipoteca por uno nuevo que recoja las características de las mismas como consecuencia de las modificaciones habidas en los tipos de interés y en los principales de los préstamos hipotecarios participados.



CLASE 8.ª

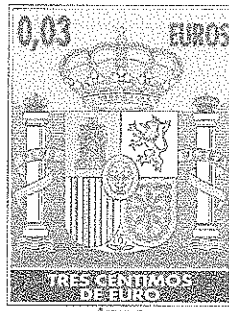


0L0074750

- Los certificados representados en un Título Múltiple se encuentran depositados en el I.C.O.
- El interés que devenga cada derecho de crédito cedido es el del tipo de interés nominal del préstamo personal o hipotecario del que representa cada derecho de crédito. El tipo medio de la cartera de operaciones de financiación cedidas al Fondo de titulización al 31 de diciembre de 2011 era del 3,12%.
- Se emiten por el plazo restante de vencimiento de las operaciones de financiación afectas al Fondo y dan derecho al titular del derecho de crédito a percibir la totalidad de los pagos que, en concepto de principal, incluyendo amortizaciones anticipadas, reciba la entidad emisora por los préstamos de cualquier clase afectos al Fondo, así como la totalidad de los intereses que reciba la entidad emisora por dichas operaciones de financiación.
- Los abonos por el cedente se realizan en la cuenta de reinversión diariamente, y se refieren a la cantidad recaudada por el cedente, en relación con los derechos de crédito que administre, desde la fecha de cobro anterior (incluida) hasta dicha fecha de cobro (excluida). La primera fecha de cobro fue el 14 de enero de 2005.
- La entidad emisora no asume responsabilidad alguna por impago de los deudores ni garantiza directa o indirectamente el buen fin de la operación, ni otorga garantías o avales ni se establece pactos de recompra de tales derechos de crédito.
- Los derechos de crédito solo pueden ser transmitidos a inversores institucionales o profesionales, no pudiendo ser adquiridas por el público no especializado.
- En el supuesto de que el Fondo viniera obligado a abonar a terceros cualquier cantidad con motivo de la cesión de los derechos de crédito que no se haya abonado a la fecha de cesión debido a que la información suministrada por el cedente sobre los derechos de crédito haya sido incompleta, el cedente es responsable frente al Fondo de cualquier daño, gasto, impuesto o sanción que se derive para el Fondo.
- El cedente no anticipa ninguna cantidad al Fondo por cuenta de los deudores.



CLASE 8.ª

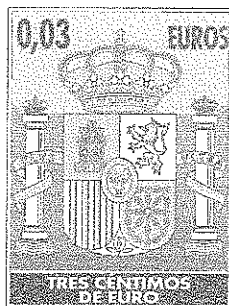


0L0074751

- Las características mínimas que deben cumplir los derechos de crédito cedidos que se recogen en la escritura de constitución del Fondo fueron verificadas mediante la aplicación de procedimientos estadísticos por los auditores designados por la Sociedad Gestora, habiendo emitidos éstos un informe al concluir dicha verificación. Las características más importantes de las operaciones pertenecientes a la cartera cedida al Fondo son:
 - Las operaciones de financiación a que se refieren cada uno de los derechos de crédito de la cartera cumplen con los criterios establecidos por la Comisión Europea en su Recomendación de 6 de marzo de 2003 o norma sustitutiva.
 - Tanto el 100% del capital pendiente de la cartera auditada, como el 100% del número de operaciones que la integran se concedieron a pequeñas y medianas empresas.
 - Ninguno de los derechos de crédito cedidos cuenta con cuotas impagadas con más de 3 meses de antigüedad.
 - Todas las operaciones a que se refieren cada uno de los derechos de crédito cuentan con algún tipo de garantía, ya sea personal, hipotecaria o pignoratícia.
 - La hipoteca que, en su caso, garantiza el préstamo a que se refiere las operaciones de financiación se ha formalizado en escritura pública. Adicionalmente, las hipotecas que garantizan los préstamos a que se refieren las operaciones de financiación se encuentran inscritas en los Registros de la Propiedad.
 - La vida residual de la operación de financiación a que se refiere cada derecho de crédito no era inferior a 12 meses a la fecha de aportación de la misma al Fondo.
- Los derechos de crédito, de acuerdo con la escritura de constitución del Fondo, comenzaron a devengar intereses desde la fecha de constitución que se produjo el 30 de diciembre de 2004.



CLASE 8.ª



0L0074752

El movimiento de los derechos de crédito en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 18 de julio de 2012 y del ejercicio anual 2011 fue el siguiente:

	Miles de euros			
	2012			
	Saldo inicial	Adiciones	Amortizaciones	Saldo final
Derechos de crédito				
Préstamos a PYMES	18.211	-	(18.211)	-
Préstamos a empresas	29	-	(29)	-
Activos dudosos	254	-	(254)	-
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	(67)	-	67	-
Intereses y gastos devengados no vencidos	20	-	(20)	-
Intereses vencidos e impagados	8	-	(8)	-
	<u>18.455</u>	<u>-</u>	<u>(18.455)</u>	<u>-</u>

	Miles de euros			
	2011			
	Saldo inicial	Adiciones	Amortizaciones	Saldo final
Derechos de crédito				
Préstamos a PYMES	24.479	-	(6.268)	18.211
Préstamos a empresas	218	-	(189)	29
Activos dudosos	242	12	-	254
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	(199)	-	132	(67)
Intereses y gastos devengados no vencidos	25	668	(673)	20
Intereses vencidos e impagados	-	8	-	8
	<u>24.765</u>	<u>688</u>	<u>(6.998)</u>	<u>18.455</u>

Al 31 de diciembre de 2011 el tipo de interés medio de la cartera era del 3,12%, con un tipo máximo de 4,49% y mínimo de 1,5%, no existiendo cartera a 18 de julio de 2012 tras su amortización.

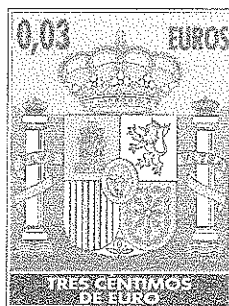
Al 31 de diciembre de 2011 la tasa de amortización anticipada del conjunto de activos financieros fue del 8,92%, no existiendo cartera a 18 de julio de 2012 tras su amortización.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 18 de julio de 2012 se han devengado intereses de los derechos de crédito por importe de 27 miles de euros (2011: 674 miles de euros), no encontrándose importe de intereses devengados no vencidos a 18 de julio de 2012 (2011: 20 miles de euros registrados en el epígrafe "Derechos de crédito" del activo del balance de situación).

Al 18 de julio de 2012 no existe importe registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias relacionado con los activos deteriorados (2011: 133 miles de euros registrado en el epígrafe "Deterioro neto de derechos de crédito").



CLASE 8.ª



0L0074753

7. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

Al 18 de julio de 2012 el Fondo no presentaba saldo en la cuenta de reinversión, presentando un saldo de 4.199 miles de euros al 31 de diciembre de 2011.

Ni al 18 de julio de 2012 ni al 31 de diciembre de 2011 existen intereses devengados pendientes de cobro por importe significativo.

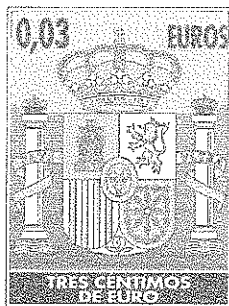
8. PASIVOS FINANCIEROS

Al 18 de julio de 2012 no existen pasivos financieros tras la amortización de los mismos con fecha 26 de enero de 2012. La composición de pasivos financieros a 31 de diciembre de 2011 era la siguiente:

	Miles de euros		
	2011		
	No corriente	Corriente	Total
Acreeedores y otras cuentas a pagar	-	33	33
Obligaciones y otros valores negociables			
Series no subordinadas	-	13.821	13.821
Series subordinadas	-	6.400	6.400
Intereses y gastos devengados no vencidos	-	78	78
	-	20.332	20.332
Deudas con entidades de crédito			
Préstamo subordinado	-	2.000	2.000
Otras deudas con entidades de crédito	-	-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos	-	14	14
Intereses vencidos e impagados	-	35	35
	-	2.049	2.049
Derivados de negociación	-	16	16
	-	16	16



CLASE 8.ª



0L0074754

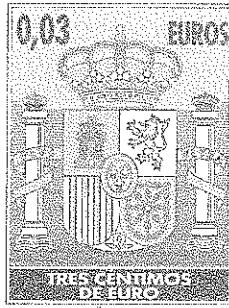
8.1 Obligaciones y otros valores negociables

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo y con cargo al mismo, procedió en la fecha de constitución del Fondo a la emisión de varias series de bonos de titulización que tienen las siguientes características:

Importe nominal	200.000.000 euros.
Número total de bonos	2.000
Bonos Serie 1SA:	1.574 (valor nominal 100.000 euros)
Bonos Serie 2CA:	288 (valor nominal 100.000 euros)
Bonos Serie 2SA:	74 (valor nominal 100.000 euros)
Bonos Serie 3SA:	64 (valor nominal 100.000 euros)
Interés variable	
Bonos Serie 1SA:	Euribor 3 meses + 0,12%
Bonos Serie 2CA:	Euribor 3 meses + 0,00 %
Bonos Serie 2SA:	Euribor 3 meses + 0,25 %
Bonos Serie B:	Euribor 3 meses + 1,50 %
Forma de pago	Trimestral.
Fechas de pago de intereses	26 de enero, 26 de abril, 26 de julio y 26 de octubre de cada año.
Fecha de inicio del devengo de intereses	30 de diciembre de 2004.
Fecha del primer pago de intereses	26 de abril de 2005.
Amortización de principal de los Bonos de la Serie 1SA	<p>La amortización de los Bonos 1SA comenzó a devengarse en la primera fecha de pago por una cantidad igual al 100% de la cantidad a amortizar en su correspondiente fecha de pago, estando su pago sujeto al orden de prelación establecido en el folleto.</p> <p>El primer pago en concepto de amortización de principal de los Bonos 1SA tuvo lugar en la primera fecha de pago. En consecuencia, se produjo la consiguiente reducción del nominal de cada uno de los bonos en un importe igual a la cantidad a amortizar que pueda ser atendida conforme al orden de prelación de pagos, distribuida a prorrata entre cada uno de los Bonos que integran la Serie 1SA.</p>



CLASE 8.ª



0L0074755

Amortización de principal de los Bonos de las Series 2CA y 2SA

Cuando el saldo nominal pendiente de vencer de los Bonos 1SA fue igual a cero, comenzó a devengarse la amortización de los Bonos 2CA y 2SA, en cada fecha de pago, a prorrata entre los bonos de estas series, de conformidad con lo siguiente:

- Para los Bonos 2CA, por una cantidad igual a la proporción que represente la Serie 2CA sobre el total de las Series 2CA y 2SA de la cantidad a amortizar en la correspondiente fecha de pago, y estando su pago siempre sujeto al orden de prelación establecido en el folleto.
- Para los Bonos 2SA por una cantidad igual a la proporción que represente la Serie 2SA sobre el total de las Series 2CA y 2SA de la cantidad a amortizar en la correspondiente fecha de pago, y estando su pago sujeto al orden de prelación establecido en el folleto.

No obstante, en el supuesto de que en la fecha de pago en la que el saldo nominal pendiente de vencer de los Bonos 1SA sea igual a cero, no se hubiera utilizado toda la cantidad a amortizar en dicha fecha para la amortización de los Bonos 1SA, el remanente de dicha cantidad a amortizar es el que corresponda en dicha fecha a la amortización de los Bonos 2SA y 2CA, a prorrata entre dichas series.

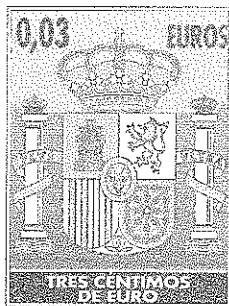
La cantidad devengada para la amortización de los Bonos 2CA que no pueda ser atendida conforme al orden de prelación establecido en el folleto, es cubierta con cargo al Aval del Estado.

Amortización de principal de los Bonos de la Serie 3SA

La amortización de los Bonos 3SA comenzó a devengarse una vez que el saldo nominal pendiente de vencer de los bonos de las Series 2CA y 2SA sea igual a cero, en cada fecha de pago, a prorrata entre los bonos de esta serie, por una cantidad igual al 100% de la cantidad a amortizar en la correspondiente fecha de pago, estando su pago sujeto al orden de prelación establecido en el folleto.



CLASE 8.ª



0L0074756

No obstante, en el supuesto de que en la fecha de pago en la que el saldo nominal pendiente de vencer de los Bonos 2SA y 2CA fuese igual a cero, no se hubiese utilizado toda la cantidad a amortizar en dicha fecha para la amortización de los Bonos 2SA y 2CA, el remanente de dicha cantidad a amortizar es el que corresponda en dicha fecha a la amortización de los Bonos 3SA.

El Ministerio de Economía y Hacienda otorgó un aval al Fondo, por un importe máximo de 28.800.000 euros (saldo nominal inicial de los Bonos de la Serie 2CA). Dicho aval se concedió para garantizar el pago de principal e intereses de los Bonos de la Serie CA que tengan como causa el impago de derechos de crédito. El aval se ejecutaría en caso de que los recursos disponibles del Fondo, una vez realizados los pagos que tienen una prelación anterior a los pagos de los bonos (gastos e impuestos y remuneración a la Sociedad Gestora), no fueran suficientes para atender el pago de intereses o principal de los Bonos de la Serie 2CA. La prestación del aval no devenga comisión alguna.

La emisión de los bonos está en soporte de anotaciones en cuenta y está dada de alta en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear).

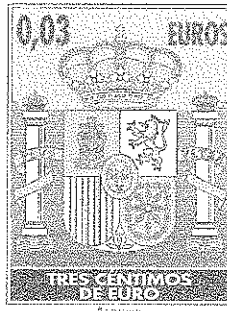
Asimismo, los bonos se encuentran admitidos a cotización en el mercado de A.I.A.F. (Asociación de Intermediarios de Activos Financieros).

El movimiento de los bonos en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 18 de julio de 2012 y durante el ejercicio anual 2011, fue la siguiente:

	Miles de euros	
	2012	
	Serie no subordinada	Serie subordinada
Saldo inicial	13.821	6.400
Amortización	(13.821)	(6.400)
Saldo final	-	-



CLASE 8.ª



OL0074757

	Miles de euros	
	2011	
	Serie no subordinada	Serie subordinada
Saldo inicial	21.695	6.400
Amortización	(7.874)	-
Saldo final	<u>13.821</u>	<u>6.400</u>

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 18 de julio de 2012 se han devengado intereses de los bonos de titulización por importe de 31 miles de euros (2011: 417 miles de euros), no existiendo importe de intereses devengados no vencidos habiéndose satisfecho en su totalidad al vencimiento (2011: 78 miles de euros, registrados en el epígrafe “Obligaciones y otros valores negociables” del balance de situación).

En el siguiente cuadro se muestran los tipos de interés medios anuales aplicados durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 26 de enero de 2012 (fecha de liquidación) y durante 2011 de cada uno de los bonos emitidos y vivos durante dichos periodos:

Bonos	Tipos medios aplicados	
	2012	2011
Serie 2CA	1,59%	1,59%
Serie 2SA	1,84%	1,84%
Serie 3SA	3,09%	3,09%

8.2 Deudas con entidades de crédito

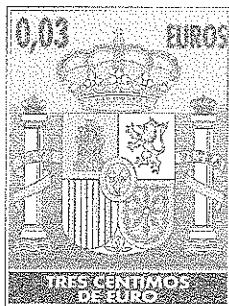
En la fecha de constitución, 30 de diciembre de 2004, el Fondo recibió dos préstamos subordinados y un crédito participativo de la entidad cedente de los derechos de crédito cedidos, por importe total de 5.314 miles euros, que tienen las siguientes características:

PRÉSTAMO SUBORDINADO A

	Miles de euros
Importe total facilitado por la entidad:	
Banco Guipuzcoano, S.A.	<u>1.000</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2011	Completamente amortizado



CLASE 8.ª



0L0074758

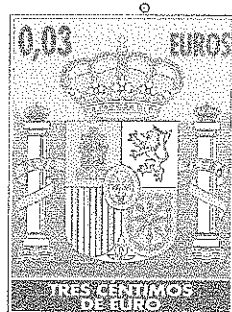
PRÉSTAMO SUBORDINADO B

	<u>Miles de euros</u>
Importe total facilitado por la entidad:	
Banco Guipuzcoano, S.A.	<u>314</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2011	Completamente amortizado
Tipo de interés anual:	Variable, e igual al Euribor 3 meses correspondiente al 2º día hábil anterior a cada fecha de pago más un diferencial de 0,75%.
Finalidad:	Pago de los gastos iniciales del Fondo.
Amortización:	La amortización del Préstamo B se realiza en 20 cuotas consecutivas e iguales coincidentes con las fechas de pago del Fondo.

CRÉDITO PARTICIPATIVO

	<u>Miles de euros</u>
Importe inicial facilitado por la entidad:	
Banco Guipuzcoano, S.A.	<u>4.000</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2011	2.000 miles de euros
Saldo al 18 de julio de 2012	Completamente amortizado
Finalidad:	El importe inicialmente dispuesto se destina a la dotación del fondo de reserva. La Sociedad Gestora debe destinar el importe total del Crédito Participativo a la dotación de un mecanismo de garantía ante posibles pérdidas debidas a derechos de crédito fallidos con la finalidad de permitir los pagos a realizar por el Fondo.

La fecha de vencimiento del Crédito Participativo coincide con la fecha de liquidación del Fondo.



0L0074759

CLASE 8.ª

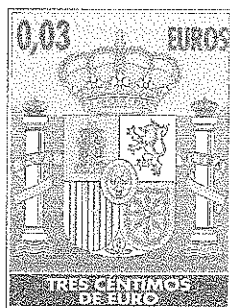
Debido al carácter subordinado del Crédito Participativo, en relación con el resto de las obligaciones del Fondo y a que su devolución depende del comportamiento de los derechos de crédito, así como de la evolución de los tipos de interés pagados a los bonos emitidos por el Fondo, la remuneración del Crédito Participativo tiene dos componentes: uno de carácter conocido y otro de carácter variable relacionado con la evolución de los riesgos del Fondo:

- “Remuneración fija del Crédito Participativo”: El importe dispuesto y pendiente de reembolso devenga un tipo de interés variable, igual al euribor 3 meses más 1%.
- “Remuneración variable del Crédito Participativo”: Igual a la diferencia positiva entre los intereses y otras cantidades asimilables recibidas de los derechos de crédito agrupados en el Fondo y los gastos (incluyendo impuestos) del Fondo, netos de los rendimientos generados por las inversiones del Fondo atribuibles a los mismos.

Durante el ejercicio 2011 no se produjeron movimientos en el principal de préstamos y deudas con entidades de crédito. El movimiento producido en los préstamos y deudas con entidades de crédito, sin considerar las correcciones, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 18 de julio de 2012, ha sido el siguiente:

	Miles de euros		
	2012		
	Préstamo subordinado A	Préstamo subordinado B	Crédito Participativo
Saldo inicial	-	-	2.000
Adiciones	-	-	-
Amortizaciones	-	-	(2.000)
Saldo final	-	-	-

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2012 y el 18 de julio de 2012 se han devengado intereses de los préstamos subordinados y del crédito participativo por importe total de 4 miles de euros (2011: 48 miles de euros), no encontrándose importe de intereses devengados no vencidos a 18 de julio de 2012 (2011: 14 miles de euros, registrados en el epígrafe “Deudas con entidades de crédito” del pasivo del balance de situación).



0L0074760

CLASE 8.ª

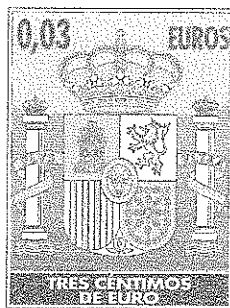
9. LIQUIDACIONES INTERMEDIAS

El detalle de las liquidaciones de cobros y pagos habidas en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 18 de julio de 2012 y a lo largo del ejercicio 2011 se presenta a continuación:

<i>Liquidación de cobros y pagos del periodo</i>	Real	
	2012	2011
<u>Derechos de crédito clasificados en el Activo</u>		
Cobros por amortizaciones ordinarias	-	3.777
Cobros por amortizaciones anticipadas	-	2.223
Cobros por intereses ordinarios	50	641
Cobros por intereses previamente impagados	4	32
Cobros por amortizaciones previamente impagadas	-	443
Otros cobros en especie	-	-
Otros cobros en efectivo	18.504	-
<u>Serías emitidas clasificadas en el Pasivo (información serie a serie)</u>		
Pagos por amortización ordinaria SERIE 1 SA	-	-
Pagos por amortización ordinaria SERIE 2 CA	10.995	6.265
Pagos por amortización ordinaria SERIE 2 SA	2.825	1.610
Pagos por amortización ordinaria SERIE 3 SA	6.400	-
Pagos por intereses ordinarios SERIE 1 SA	-	-
Pagos por intereses ordinarios SERIE 2 CA	45	178
Pagos por intereses ordinarios SERIE 2 SA	13	55
Pagos por intereses ordinarios SERIE 3 SA	51	179
Pagos por amortizaciones anticipadas SERIE 1 SA	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas SERIE 2 CA	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas SERIE 2 SA	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas SERIE 3 SA	-	-
Pagos por amortización previamente impagada SERIE 1 SA	-	-
Pagos por amortización previamente impagada SERIE 2 CA	-	-
Pagos por amortización previamente impagada SERIE 2 SA	-	-
Pagos por amortización previamente impagada SERIE 3 SA	-	-
Pagos por intereses previamente impagados SERIE 1 SA	-	-
Pagos por intereses previamente impagados SERIE 2 CA	-	-
Pagos por intereses previamente impagados SERIE 2 SA	-	-
Pagos por intereses previamente impagados SERIE 3 SA	-	-
Pagos por amortización de préstamos subordinados y crédito participativo	2.000	-
Pagos por intereses de préstamos subordinados y crédito participativo	49	20
Otros pagos del periodo	-	-



CLASE 8.ª



0L0074761

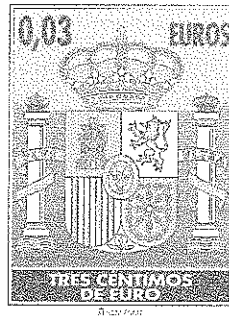
Atendiendo a la impracticabilidad de la elaboración de la información real acumulada y la información contractual, entendida ésta última como los cobros y pagos que estaban previstos para el periodo (o acumulados hasta la fecha) en el folleto o escritura de constitución, la mencionada información ha sido sustituida con una comparativa entre las tasas e hipótesis de los activos y pasivos en el momento inicial y las actuales presentada a continuación:

	Ejercicio 2012	
	Hipótesis momento inicial	Momento actual
Tipo de interés medio de la cartera	3,37%	-
Tasa de amortización anticipada	8%	-
Tasa de fallidos	0,05%	-
Tasa de recuperación de fallidos	85%	-
Tasa de morosidad (empresas/pymes)	N/A	-
Loan to value medio	52,88%	-
Hipótesis de fecha de liquidación anticipada del Fondo	26/07/2012	26/01/2012

	Ejercicio 2011	
	Hipótesis momento inicial	Momento actual
Tipo de interés medio de la cartera	3,37%	3,12%
Tasa de amortización anticipada	8%	8,92%
Tasa de fallidos	0,05%	0%
Tasa de recuperación de fallidos	85%	0%
Tasa de morosidad (Empresas/Pymes)	N/A	1,38%
Loan to value Medio	52,88%	35,64%
Hipótesis de fecha de liquidación anticipada del Fondo	26/07/2012	26/01/2012

Ni al 18 de julio de 2012 ni al 31 de diciembre de 2011 el Fondo presentaba impagados en ninguna de las diferentes series de bonos en circulación.

Al 31 de diciembre de 2011 el Fondo había dispuesto de mejoras crediticias (Fondo de Reserva) para hacer frente al pago de las series.



0L0074762

CLASE 8.ª

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 18 de julio de 2012 el Fondo abonó 227 miles de euros (2011: 115 miles de euros) al cedente en concepto de remuneración variable del préstamo participativo del Fondo, siendo abonados estos importes en las siguientes liquidaciones:

Fecha de liquidación	Miles de euros	Fecha de liquidación	Miles de euros
26/01/12	227	26/01/11	115
26/04/12	-	26/04/11	-
26/07/12	n/a	26/07/11	-
26/10/12	n/a	26/10/11	-

10. CONTRATO DE PERMUTA FINANCIERA

La celebración del contrato de swap responde, por un lado, a la necesidad de eliminar el riesgo de tipo de interés al que está expuesto el Fondo por el hecho de encontrarse los derechos de crédito sometidos a tipos de interés variables con diferentes índices de referencia y diferentes períodos de revisión y de liquidación a los intereses variables establecidos para cada una de las series de los bonos que se emiten con cargo al Fondo; y por otro lado, al riesgo que supone que, al amparo de la normativa de modificación y subrogación de préstamos hipotecarios, los derechos de crédito puedan ser objeto de renegociaciones que disminuyan el tipo de interés pactado.

La Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, con Calyon S.A., un contrato de permuta financiera de intereses o swap, cuyos términos más relevantes se describen a continuación.

Fechas de Liquidación

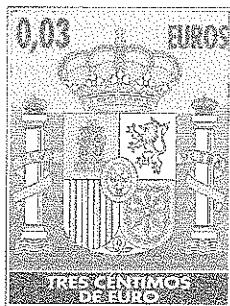
Las fechas de liquidación del contrato de swap coinciden con las fechas de pago del Fondo.

Cantidad a pagar por la Parte A (La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo).

En cada fecha de liquidación del contrato de swap, la Parte A abona la cantidad a pagar por la Parte A que es igual a la suma de todas las cantidades correspondientes a los intereses de los derechos de crédito pagadas por los deudores durante los tres periodos de cálculo inmediatamente anteriores a la fecha de pago en curso y que fueron transferidas al Fondo.



CLASE 8.ª



0L0074763

Cantidad a pagar por la Parte B (Calyon S.A.).

En cada fecha de liquidación del contrato de swap, la Parte B abona, en la cuenta de tesorería, la cantidad a pagar por la Parte B, igual a la suma de todas las cantidades correspondientes a los intereses, recalculados conforme a lo establecido en los párrafos siguientes, de los derechos de crédito que hayan pagado intereses y que se refieran a cantidades pagadas por los deudores durante los tres períodos de cálculo inmediatamente anteriores a la fecha de pago en curso.

El recálculo de los intereses de los derechos de crédito se realiza utilizando un tipo de interés anual igual al Tipo de Interés de la Parte B (según se define a continuación).

El Tipo de Interés de la Parte B es igual a la suma de (i) el Tipo de Interés de Referencia de los Bonos para el período de devengo de intereses en curso, y (ii) el diferencial.

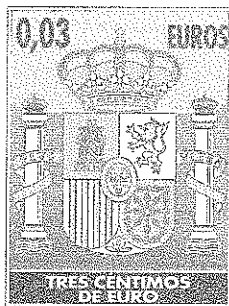
El diferencial es igual a la suma de (i) el margen medio de los bonos en la fecha de determinación en curso, ponderado por el saldo nominal pendiente de los bonos en la fecha de determinación inmediatamente anterior a la fecha de pago en curso, y (ii) 0,60 %.

Los pagos (o cobros) que deban realizarse en virtud del contrato de swap se llevan a cabo en cada fecha de pago por su valor neto, es decir, por la diferencia positiva (o negativa) entre la cantidad a pagar por la Parte A y la cantidad a pagar por la Parte B (en adelante, la "Cantidad Neta"). Los pagos que deba realizar la Parte A llevan a cabo de conformidad con el orden prelación de pagos establecido en el folleto de emisión.

Si en una fecha de pago el Fondo no dispusiera de liquidez suficiente en la cuenta de tesorería para efectuar el pago de la totalidad de la Cantidad Neta a satisfacer a Calyon S.A.: el contrato de swap podrá quedar resuelto a discreción de Calyon S.A. En este caso, el Fondo asume la obligación del pago, en su caso, de la cantidad liquidativa prevista en el contrato, todo ello de conformidad con el orden de prelación de pagos contenido en el folleto de emisión.



CLASE 8.ª



0L0074764

Si en una fecha de pago Calyon S.A. no hiciera frente a sus obligaciones de pago por la totalidad de la cantidad neta a satisfacer al Fondo, el contrato de swap podrá quedar resuelto a discreción de la Sociedad Gestora. En este caso: (i) Calyon S.A. asumirá la obligación del pago de la cantidad liquidativa, en su caso, prevista en el contrato; y (ii) las cantidades que el Fondo tuviera que abonar, en su caso, a Calyon S.A., de acuerdo con lo previsto en el contrato de swap pasarán a ocupar el lugar (17) en el orden de prelación de pagos previsto en el folleto de emisión.

El vencimiento del contrato de swap tendrá lugar en la fecha de extinción del Fondo.

Las principales hipótesis utilizadas para realizar la valoración del derivado al cierre del ejercicio 2011 fueron las siguientes:

	<u>2011</u>
Tasa de amortización anticipada	7,94%
Tasa de impago	7,32%
Tasa de Fallido	0,00%

El contrato de swap ha sido cancelado durante el ejercicio 2012 como consecuencia la liquidación y extinción del Fondo, por lo que al 18 de julio de 2012 el Fondo no ha registrado importe alguno en la partida de "Cobertura de flujos de efectivo" del balance de situación (2011: 7 miles de euros).

El Fondo no ha registrado ningún saldo en la cuenta de pérdidas y ganancias como consecuencia de ineficacias de la cobertura contables.

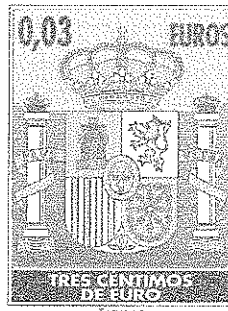
Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 18 de julio de 2012 no se han devengado gastos financieros (2011: 144 miles de euros).

11. SITUACIÓN FISCAL

El resultado económico del ejercicio es cero y coincide con la base imponible del impuesto sobre sociedades, todo ello de acuerdo con el propio funcionamiento del Fondo que debe carecer de valor patrimonial.



CLASE 8.ª



0L0074765

De acuerdo con la normativa vigente, no existe obligación de practicar retención sobre las rentas obtenidas por los sujetos pasivos del impuesto sobre sociedades procedentes de activos financieros, siempre que cumplan los requisitos siguientes:

1. Que estén representados mediante anotaciones en cuenta.
2. Que se negocien en un mercado secundario oficial de valores español.

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

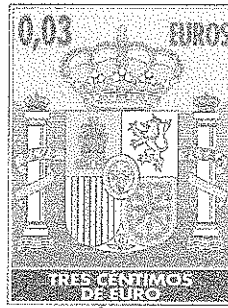
El Fondo tiene abierto a inspección todos los impuestos a los que está sujeta su actividad desde la fecha de su constitución. En opinión de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo no existen contingencias fiscales en los impuestos abiertos a inspección.

De conformidad con la Ley 2/2010, de 1 de marzo, en tanto no se establezcan reglamentariamente las normas relativas a la deducibilidad de las correcciones valorativas por deterioro de valor de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado que posean los fondos de titulización hipotecaria y los fondos de titulización de activos, son de aplicación a éstos los criterios establecidos para las entidades de crédito sobre la deducibilidad de la cobertura específica del riesgo de insolvencia de los clientes.

12. OTRA INFORMACIÓN

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, no tiene activos, ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos, ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

Los instrumentos financieros fueron valorados a 31 de diciembre de 2011 en base a los criterios recogidos en la nota 3 de estos estados financieros intermedios, los cuales no difieren de forma significativa del valor razonable de dichos instrumentos.



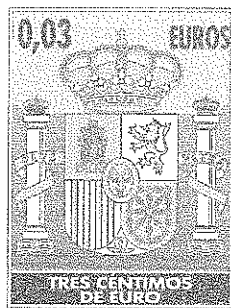
OL0074766

CLASE 8.ª

Los honorarios correspondientes a la auditoría de los estados financieros intermedios del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 18 de julio de 2012 han sido 3 miles de euros (2011: 4 miles de euros por la auditoría de las cuentas anuales), no habiendo prestado el auditor servicios al Fondo distintos al de auditoría de los estados financieros intermedios.

13. HECHOS POSTERIORES

A la fecha de formulación de estos estados financieros intermedios no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en los mismos.



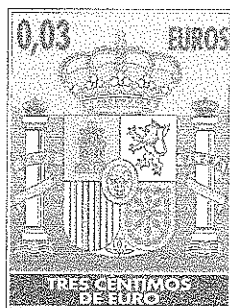
0L0074767

CLASE 8.ª

ANEXO I

El balance de situación inmediatamente anterior a la fecha en la que se decidió la liquidación del Fondo es como sigue:

	<u>Miles de euros</u> <u>2012</u>
ACTIVO	
A) ACTIVO NO CORRIENTE	-
I. Activos financieros a largo plazo	-
II. Activos por impuestos diferido	-
III. Otros activos no corrientes	-
B) ACTIVO CORRIENTE	22.658
IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta	-
V. Activos financieros a corto plazo	18.459
Derechos de crédito	
Préstamos a PYMES	18.211
Préstamos a empresas	29
Activos dudosos	254
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	(67)
Intereses y gastos devengados no vencidos	20
Intereses vencidos e impagados	8
Derivados	
Otros activos financieros	
Otros	4
VI. Ajustes por periodificaciones	-
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	4.199
Tesorería	4.199
TOTAL ACTIVO	<u>22.658</u>



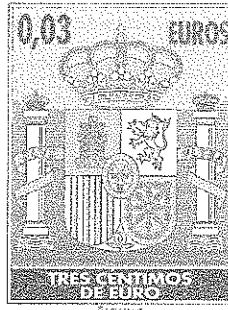
0L0074769

CLASE 8.ª

ANEXO II

El estado de flujos de efectivo del período comprendido entre la fecha inmediatamente anterior a la fecha en la que se decidió la liquidación del Fondo y la fecha de extinción es el siguiente:

	Miles de euros 2012
A) FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(464)
1. Flujo de caja neto por intereses de las operaciones	(115)
Intereses cobrados de los activos titulizados	55
Intereses pagados por valores de titulización	(108)
Cobros/pagos netos por operaciones de derivados	(23)
Intereses cobrados de inversiones financieras	10
Intereses pagados por préstamos y créditos en entidades de crédito	(49)
2. Comisiones y gastos por servicios financieros pagados por el Fondo	(238)
Comisiones pagadas a la sociedad gestora	(7)
Comisiones pagadas al agente financiero	(4)
Comisiones variables pagadas	(227)
3. Otros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo	(111)
Recuperaciones de fallidos	-
Otros	(111)
B) FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSIÓN/ FINANCIACIÓN	(3.735)
4. Flujos de caja netos por emisión de valores de titulización	-
5. Flujos de caja por adquisición de activos financieros	-
6. Flujos de caja netos por amortizaciones	(1.717)
Cobros por amortización de derechos de crédito	18.504
Pagos por amortización de valores de titulización	(20.221)
7. Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo	(2.018)
Cobros por concesiones de préstamos o disposiciones de préstamos	-
Pagos por amortización de préstamos o créditos	(2.000)
Otros deudores y acreedores	(18)
C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	(4.199)
Efectivo o equivalentes al comienzo del período.	4.199
Efectivo o equivalentes al final del período.	-



OL0074770

CLASE 8.ª

FTPYME TDA 5, F.T.A. (Fondo en Liquidación)

Ejercicio 2012

FTPYME TDA Fondo de Titulización de Activos, fue constituido por Titulización de Activos SGFT, el 30 de diciembre de 2004, comenzando el devengo de los derechos sobre sus activos desde fecha de constitución y obligaciones de sus pasivos el 4 de enero de 2005, Fecha de Desembolso. Actuaba como Agente Financiero del Fondo el Instituto de Crédito Oficial, con funciones de depositaria de los activos del Fondo y Agente de Pagos de sus obligaciones.

El Fondo emitió 2.000 Bonos de Titulización en cuatro Series.

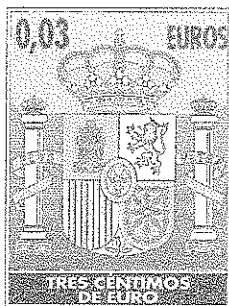
- La Serie 1SA, integrada por 1.574 Bonos de 100.000 euros nominales cada uno, que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 0,12%.
- La Serie 2CA, integrada por 288 Bonos de 100.000 euros nominales cada uno, que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 0,00%. La Serie 2SA disfruta del Aval del Estado.
- La Serie 2SA, integrada por 74 Bonos de 100.000 euros nominales cada uno, que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 0,25%.
- La Serie 3SA, integrada por 64 Bonos de 100.000 euros nominales cada uno, que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 1,50%.

El importe de la emisión del Fondo ascendió a 200.000.000 euros. Las entidades aseguradoras hicieron efectivo al Fondo en la Fecha de Desembolso la totalidad del importe de la emisión.

El activo del Fondo FTPYME TDA 5 estaba integrado por Derechos de Crédito cedidos por Banco Guipuzcoano, S.A.



CLASE 8.ª



0L0074771

La distribución de los Derechos de Crédito en función del tipo de garantía con la que cuentan era la siguiente:

TIPO DE GARANTÍA	NUM.	TOTAL SALDO ACTUAL (EUROS)	SALDO ACTUAL %	TIPO ACTUAL PONDERADO
HIPOTECARIO	631	118.991.011,43	59,50	3,51%
PERSONAL	430	69.441.420,19	34,72	3,21%
REAL	101	11.567.567,89	5,78	3,14%
TOTAL	1162	199.999.999,51	100	3,39%

El Fondo desembolsó en la Fecha de Desembolso el importe de los Derechos de Crédito suscritos por su importe nominal total.

En la Fecha de Desembolso el Fondo recibió de la misma entidad emisora:

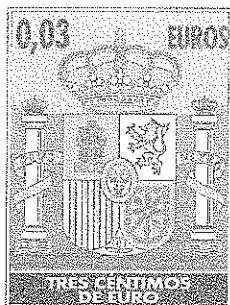
- Préstamo Subordinado A: por un importe total de 1.000.000 euros, con destino a cubrir el desfase correspondiente a la primera Fecha de Pago del Fondo entre devengo y cobro de los intereses de los Derechos de Crédito.
- Préstamo Subordinado B: por un importe total de 314.000 euros, destinado al pago de los gastos iniciales del Fondo.
- Préstamo Participativo: por un importe de 4.000.000 euros, destinado a la dotación del Fondo de Reserva.

En cada Fecha de Pago, se dotaba al Fondo de Reserva hasta alcanzar el Nivel Mínimo del Fondo de Reserva, con los recursos que en cada Fecha de Pago estén disponibles para tal fin.

El Nivel Mínimo del Fondo de Reserva era la menor de las siguientes cantidades: (i) el 2% de la suma del importe inicial de la emisión de Bonos, y (ii) el 4% de la suma del Saldo Nominal Pendiente de la emisión de Bonos.

El Nivel Mínimo del Fondo de Reserva no podría ser inferior al 1% del saldo inicial de la emisión de Bonos, esto es, 2.000.000 de euros, siempre que la suma del Saldo Nominal Pendiente de los Derechos de Crédito de los cinco mayores Deudores agrupados en el Fondo, sea superior a 2.000.000 de euros.

El Fondo liquidaba con la Entidad Cedente de los Derechos de Crédito con carácter mensual el día 20 de cada mes y tenía fijadas como Fechas de Pago a los bonistas los días 26 de enero, 26 de abril, 26 de julio y 26 de octubre de cada año. La primera Fecha de Pago tuvo lugar el 26 de abril de 2005.



OL0074772

CLASE 8.ª

Durante el ejercicio el Fondo ha abonado los importes correspondientes en concepto de comisiones a terceros, descritos y fijados conforme a los Contratos y a la Escritura de Constitución que rigen el funcionamiento del Fondo. La Sociedad Gestora procedió a la Liquidación Anticipada del Fondo con fecha 26/01/2012 conforme a la Escritura de Constitución del Fondo y al Folleto de Emisión.

El riesgo es inherente a las actividades del Fondo pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo. No obstante, desde su constitución se estructura para que el impacto de los distintos riesgos en su estructura sea mínimo.

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye los riesgos de tipo de interés y de tipo de cambio), riesgo de liquidez y de crédito derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera.

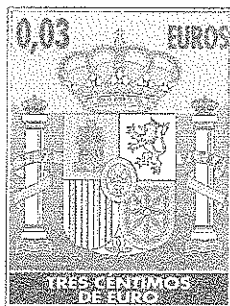
Riesgo de mercado

Este riesgo comprende principalmente los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, y de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales.

- **Riesgo de tipo de interés**

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los cash flows o al valor razonable de los instrumentos financieros.

Desde la constitución la Sociedad Gestora, por cuenta del Fondo contrató una permuta financiera que intercambia los flujos de los préstamos por el de los bonos más un spread, de forma que neutraliza el efecto que sobre los flujos futuros del Fondo tendría el hecho de tener distintos índices de referencia para reprecia activos y pasivos, así como las distintas fechas de repreciaación.



0L0074773

CLASE 8.ª

- Riesgo de tipo de cambio

El Fondo no presenta exposición significativa a riesgo de tipo de cambio a las fechas de referencia de los estados financieros intermedios al estar todos sus activos y pasivos referenciados al euro.

Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago conforme al calendario de pago establecido en el folleto del Fondo.

Dada su estructura financiera el Fondo no presenta exposición a este riesgo dado que sólo se atiende los compromisos (pasivos) en la medida en que se cobran o realizan los activos. Los flujos que se reciben de los activos se utilizan para atender los compromisos en función de la cascada de pagos, sin que se realice una gestión activa de la liquidez transitoria.

Asimismo, a fin de gestionar este riesgo desde la constitución pueden disponerse de mecanismos minimizadores del mismo, como líneas de liquidez, préstamos subordinados, etc..., con objeto de atender la posible dificultad del Fondo de disponer los fondos líquidos como consecuencia del posible desfase entre los ingresos procedentes de los derechos de crédito titulizados y los importes a satisfacer por compromisos asumidos. En la nota 8 se indica los mecanismos con los que el Fondo cuenta en este sentido.

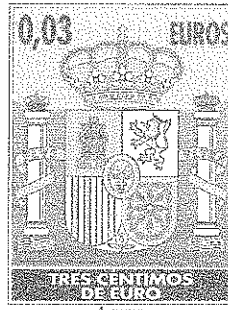
Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de cada uno de los deudores finales de los créditos cedidos al Fondo no atiendan sus compromisos.

No obstante, dada la estructura y diseño del Fondo gestionado por la Sociedad Gestora y recogida en el folleto de emisión, las pérdidas ocasionadas por la materialización de este riesgo son repercutidas de acuerdo con el sistema de prelación de pagos a los acreedores del Fondo, por lo que dichas pérdidas no tendrían impacto patrimonial en el Fondo.



CLASE 8.ª



OL0074774

Adicionalmente, el Fondo puede tener contratado permutas financieras y opciones sobre tipos de interés con la entidad cedente o un tercero independiente, así como líneas de liquidez. Estas operaciones también exponen al Fondo a incurrir en pérdidas en el caso de que la contraparte del swap no sea capaz de atender sus compromisos. En este sentido, todas las contrapartes son entidades financieras españolas o grupos financieros internacionales y la propia estructura del Fondo establece mecanismos de protección como la constitución de garantías adicionales en caso de rebajas de calificaciones crediticias de estas contrapartes.

Se adjunta a este informe de gestión los cuadros de flujos de caja del Fondo correspondiente a los períodos de liquidación del ejercicio 2012, así como la información contenida en el modelo de estado financiero público S05.5, referente a otra información de los activos y pasivos.

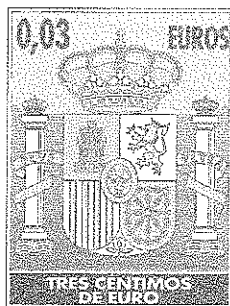
El importe de los activos fallidos obtenido de conformidad con lo establecido en el folleto del Fondo se recoge en el estado S.05.4 que se adjunta en el Anexo I de la Memoria.

La capacidad del Fondo para atender sus pasivos por el importe que figura en las cuentas anuales dependerá de la evolución que experimenten los fallidos considerados como tal según las condiciones del folleto del Fondo.

La definición de fallidos según el Folleto del Fondo no tiene por qué ser coincidente con la definición de activos dudosos que establece la Circular 2/2009 de la CNMV, modificada por la Circular 4/2010, de 14 de octubre, en base a la cual se registran los deterioros de los derechos de crédito del Fondo.

Desde el cierre del ejercicio 2012 y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales, no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en las cuentas anuales.

Puede obtenerse información más completa y actualizada sobre el Fondo en las páginas de Titulización de Activos SGFT en Internet: <http://www.tda-sgft.com>.



0L0074775

CLASE 8.ª

FTPYME TDA.5, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS
--

INFORMACION SOBRE EL FONDO a 18 de julio de 2012

I. CARTERA DE PRÉSTAMOS TITULIZADOS

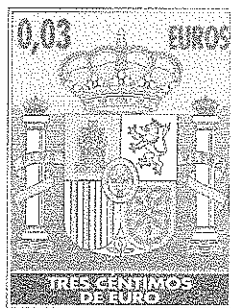
1. Saldo Nominal pendiente de Vencimiento:	0
2. Saldo Nominal pendiente de Cobro:	0
3. Amortizaciones acumulada desde origen del Fondo:	0
4. Vida residual (meses):	0
5. Tasa de amortización anticipada	0
6. Porcentaje de impagado entre 3 y 6 meses:	0%
7. Porcentaje de impagado entre 7 y 11 meses:	0%
8. Porcentaje de fallidos [1]:	0%
9. Saldo de fallidos (sin pagos, en euros)	0
10. Tipo medio cartera:	0%
11. Nivel de Impagado [2]:	0%

II. BONOS

	TOTAL	UNITARIO
1. Saldo vivo de Bonos por Serie:		
a) ES0339741003	0	0
b) ES0339741011	0	0
c) ES0339741029	0	0
d) ES0339741037	0	0
3. Porcentaje pendiente de vencimiento por Serie:		
a) ES0339741003		0,00%
b) ES0339741011		0,00%
c) ES0339741029		0,00%
d) ES0339741037		0,00%
4. Saldo vencido pendiente de amortizar (en euros):		0,00
5. Intereses devengados no pagados:		0,00
6. Intereses impagados:		0,00
7. Tipo Bonos (a 31 de diciembre de 2011):		
a) ES0339741003		0,000%
b) ES0339741011		0,000%
c) ES0339741029		0,000%
d) ES0339741037		0,000%
8. Pagos del periodo		
	<u>Amortización de principal</u>	<u>Intereses</u>
a) ES0339741003	0	0
b) ES0339741011	10.995.000	45.000
c) ES0339741029	2.825.000	13.000
d) ES0339741037	6.400.000	51.000

III. LIQUIDEZ

1. Saldo de la cuenta de Tesorería:	0
2. Saldo de la cuenta de Reinversión:	0



0L0074776

CLASE 8.ª

IV. IMPORTE PENDIENTE DE REEMBOLSO DE PRÉSTAMOS

Importe pendiente de reembolso de préstamos:

1. Préstamo subordinado A (Desfase):	0
2. Préstamo subordinado B (Gastos Iniciales):	0
3. Préstamo Participativo (FR):	0
4. Línea de liquidez:	0

V. PAGOS DEL PERIODO

I. Comisiones Variables Pagadas 2012 227.000

VI. GASTOS Y COMISIONES DE GESTIÓN

I. Gastos producidos 2012 16.000

VII. VARIACIONES O ACCIONES REALIZADAS POR LAS AGENCIAS DE CALIFICACIÓN

I. BONOS:

Serie	Denominación	Agencia de calificación crediticia	Situación actual	Situación inicial
ES0339741003	Serie 1SA	FCH	AAA sf	AAA
ES0339741011	Serie 2CA	FCH	AA sf	AAA
ES0339741029	Serie 2SA	FCH	AA sf	AA
ES0339741037	Serie 3SA	FCH	BBB sf	BBB

VIII. RELACIÓN CARTERA-BONOS**A) CARTERA**

Saldo Nominal Pendiente de Cobro No Fallido*: 0,00

Saldo Nominal Pendiente de Cobro Fallido*: 0,00

TOTAL: 0,00**B) BONOS**

SERIE 1CA 0,00

SERIE 1SA 0,00
SERIE 2SA 0,00

SERIE 3SA 0,00

TOTAL: 0,00

* Fallido: Según criterio tal y como informa el Folleto

[1] Se considera Derecho de Crédito y Certificado de Transmisión Hipotecaria Fallido aquel cuyo préstamo tiene un retraso en el pago igual o superior a 12 meses, o que haya sido declarado fallido de acuerdo con el Administrador o por el cual se haya presentado demanda judicial o haya sido considerado fallido conforme a la definición de la Circular 4/2004 del Banco de España.

El porcentaje está calculado sobre el saldo pendiente de vencimiento más el saldo impagado a 31 de diciembre.

[2] Importe de principal de los Derechos de Crédito y Certificados de Transmisión Hipotecaria impagados durante el período de tiempo comprendido entre el cuarto y el onceavo mes respecto al Saldo Nominal Pendiente de los Derechos de Crédito y Certificados de Transmisión Hipotecaria.

FORMULACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS E INFORME DE
GESTIÓN POR LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA
SOCIEDAD GESTORA

EBN Banco de Negocios, S.A.
D. Teófilo Jiménez Fuentes
Presidente

Banco de Sabadell, S.A.
D. Juan Luis Sabater Navarro

Caja Castilla La Mancha Renting, S.A.
D. Francisco Jesús Cepeda González

Unicorp Corporación Financiera, S.A.
D. Rafael Morales – Arce Serrano

D^a. Raquel Martínez Cabañero

Estugest, S.A.U.
D. Enric López Milá

Sector de Participaciones Integrales, S.L.
D. Rafael Garcés Beramendi

Aldermanbury Investments Limited
D. Arturo Miranda Martín

Diligencia que levanta el Secretario, D. Luis Vereterra Gutiérrez-Maturana, para hacer constar que tras la aprobación de los estados financieros intermedios y el informe de gestión de FTPYME TDA 5, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (Fondo en liquidación) correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 18 de julio de 2012, por los miembros del Consejo de Administración de Titulización de Activos, S.A., S.G.F.T., en la sesión de 26 de marzo de 2013, sus miembros han procedido a suscribir el presente Documento que se compone de 60 hojas de papel timbrado encuadernadas y numeradas correlativamente del OL0074718 al OL0074776, ambos inclusive, estampando su firma los miembros reunidos, cuyos nombres y apellidos constan en esta última hoja del con número OL0076882 del presente, de lo que doy fe.

Madrid, 26 de marzo de 2013

D. Luis Vereterra Gutiérrez-Maturana
Secretario del Consejo